

Revista

# Lotería

N: 257 JULIO, 1977

DIEGO DOMINGUEZ CABALLERO

*BARUCH SPINOZA*

“Todo lo excelso es tan difícil como raro”

Spinoza

1. Aventura Vital

El mundo intelectual rinde homenaje, a trescientos años de su muerte, a Baruch de Spinoza o, con el cambio que el mismo filósofo efectuó más tarde del equivalente latino, Benedictus de Spinoza; Baruch significa bendito. Perteneció a una familia judía exiliada de España y Portugal y radicada, finalmente, en Holanda. Estudió latín, ciencias naturales, La Biblia Hebrea, el Talmud, la literatura judía medieval y dedicó especial atención a la filosofía de Hobbes y Descartes. Sabía español, portugués, holandés, francés e italiano.

Nace en 1632 y ya en 1656, a los veintitres años de edad, es acusado formalmente de hereje, recibe la expulsión de la comunidad judía de Amsterdam por su oposición a las doctrinas tradicionales del judaísmo y es rechazado, asimismo, por católicos y protestantes, al considerar que su crítica alcanzaba valores esenciales del cristianismo y por libre-pensadores que no podían aceptar sus puntos de vista en relación con la libertad y el problema de Dios. Se le ha llamado un hombre “borracho de Dios” que no encontraba cabida en ninguna religión institucionalizada. Un filósofo tan bondadoso como David Hume lo llamó infame. Goethe lo consideró un santo.

---

\* En el tricentenario de su muerte Lotería publica este artículo escrito especialmente para esta publicación.

Nuestro filósofo se ganaba la vida puliendo lentes por el día y por la noche se dedicaba a escribir. Rechazó el ofrecimiento que se le hizo para una cátedra en Heidelberg porque prefería la independencia a los honores y consideraba que la enseñanza le restaba el tiempo que debía dedicar a la reflexión y exposición de sus propias ideas filosóficas. Entrados los cuarenta años desarrolla una afección tuberculosa activa que lo enfrenta al último trance. Consciente de su próxima muerte y fiel a su espíritu filosófico, permanece imperturbable. Vivió como él lo deseó, búsqueda afanosa e incesante de la verdad, realizó su labor y esperó calmadamente el final. Revisó sus manuscritos. Destruyó lo que consideró innecesario. Puso bajo llave y envió a su editor en Amsterdam *Etica*, demostrada según el orden geométrico, su obra fundamental.

Un domingo en la tarde, en Febrero de 1677, con sólo su médico y amigo a su lado, Dr. Schueller, murió. Para sufragar los gastos de su entierro tuvieron que vender su mobiliario.

## 2. Su aventura filosófica: Ideas Fundamentales.

Spinoza es un filósofo claro y profundo. Por ende su obra no es para leerla como entretenimiento o por puro placer. Hay que estudiarlo cuidadosamente y tratar de dominar su terminología latina y su método matemático. Pero bien vale el esfuerzo. Un esfuerzo que pagará con creces a quien se adentre en una de las más interesantes aventuras filosóficas.

Spinoza cata las implicaciones de la nueva ciencia de Copérnico, Galileo y Newton y la nueva filosofía de Descartes y trata de relacionarla con la posición religiosa judía.

En su *Tratado Teológico - Político* defiende vigorosamente el derecho de todo individuo a la libertad de pensar y rechaza toda imposición del Estado o de la Iglesia. La libertad de filosofar, nos dice, es compatible con la religión y la estructura del Estado; impedir esa libertad es destruir la paz del Estado y la misma piedad religiosa.

Spinoza (como objetivo de sus reflexiones y estudios) se propone encontrar en la filosofía, a través de la razón, el bien supremo y absoluto que discipline la mente, temple el ánimo y le dé al hombre la felicidad. En las palabras del filósofo:

“Después de haber aprendido de la experiencia que todo cuanto suele ocurrir en la vida ordinaria es insignificante y vano, cuando advertí que las cosas que yo temía no son en sí ni buenas ni malas sino en cuanto afectan al espíritu, decidí finalmente averiguar si existía algún bien verdadero, capaz de

comunicar su bondad y mover el ánimo por sí solo, sin el concurso de las demás cosas; es decir, si hay algo que, una vez hallado y después de haberlo alcanzado, permita gozar eternamente de una alegría constante y suprema”.

Sin embargo, en la búsqueda de ese bien absoluto que nunca nos falle ni desilusione Spinoza encuentra que la riqueza, la fama y los placeres de los sentidos a pesar de ser considerados como bienes nos muestran, a través de un análisis lógico, ser lo contrario. La obtención de riqueza enardece nuestro deseo de obtener más; la satisfacción de los apetitos trae fastidio y saciedad; la fama es algo sutil y delicado que cualquier infamia puede destruir. El único bien durable en la vida es el desarrollo del carácter; el hombre bueno es el hombre de carácter maduro y disciplinado. Esta es la única fuente de felicidad. Para lograr la buena vida hay que ser inteligente y utilizar la inteligencia en la reflexión y el estudio.

Uno de los principales objetivos de la filosofía de nuestro pensador fue encontrar una interpretación del universo que hiciera justicia tanto a la fe religiosa como a la teoría científica.

El verdadero problema no es probar la existencia de Dios, sino captar la naturaleza de Dios. En el primer libro de la *Ética* demostrada según el orden geométrico y dividida en cinco partes en las que se trata:

1. De Dios
2. De la naturaleza y del origen del Alma
3. Del origen y de la naturaleza de los afectos
4. De la Servidumbre humana o de las fuerzas de los afectos
5. De la pertenencia del entendimiento o de la libertad humana

se encuentra la más cuidadosa discusión de la naturaleza de Dios, la sustancia de la cual dependen en última instancia todas las cosas del universo.

Escapamos del dominio de la pasión no haciendo lo que nos viene en gana sino aprendiendo a actuar de acuerdo con la razón. Sólo es libre el hombre que sabe lo que hace y por qué lo hace. El hombre libre es aquel cuya conducta está regida por la razón.

### 3. Conclusión

Spinoza no sólo es un representante del racionalismo; es una cumbre de la filosofía moderna, y presenta como ha dicho uno de sus comentadores: “la más importante síntesis de las ideas del siglo XVII, erigida en una concepción del mundo y de la vida”.

Engels considera de gran valor las concepciones filosóficas de Spinoza y Bertrand Russell lo llama: "El más noble y amable de los grandes filósofos".

La Filosofía de Spinoza nos presenta el esfuerzo heroico de la mente humana por encontrar una satisfactoria forma de vida desde el punto de vista racional y las conclusiones de la ciencia natural. En esto, quizás, se basa la admiración que Einstein manifiesta por el filósofo. Sin embargo, en su esfuerzo por reconciliar ciencia y religión Spinoza somete las convicciones fundamentales de la religión al racionalismo de la ciencia. Cuando utiliza el término Dios como orden racional parece tener poco en común con el Dios de la religión. Es difícil para un hombre religioso aceptar su filosofía sin sacrificar lo que la religión considera esencial para su fe en Dios. Aquí cabría citar lo que dijo el buen jesuita: "Líbreme Dios del Dios de los filósofos". Aunque la influencia de Spinoza no es decisiva en la llamada filosofía técnica no hay duda que se ha asegurado un puesto en la historia intelectual de occidente como metafísico y moralista y como adalid en la libertad de pensamiento.

Nuestro propósito, esto es claro, no ha sido una exposición de la posición filosófica de Spinoza ni una evaluación de su doctrina. Es sólo un homenaje a trescientos años de su muerte a un hombre excelso (no importa la posición que mantengamos en relación con sus ideas) que desafió los prejuicios, la maledicencia, la persecución, la soledad y hasta la misma muerte, por el privilegio humano de pensar libremente.

J. CONTE PORRAS

*Crónica para una historia  
del reconocimiento  
de nuestra independencia  
por parte de la República  
de Colombia*

Esta investigación ha sido realizada por iniciativa de DIOGENES DE LA ROSA, quien nos ha puesto en contacto con el material de su estudio, o nos ha indicado las fuentes para abundar en la información pertinente.

Los más importantes documentos que han sido objeto de nuestra revisión son los oficios que reposan en los legajos de correspondencia oficial de nuestra cancillería, clasificados bajo el rubro de NEGOCIACIONES ENTRE PANAMA Y COLOMBIA.

El extenso material de esta correspondencia cubre un período de más de veinte años, y entre ellos se exhibe un valioso documento suscrito por JUAN B. SOSA y ENRIQUE JUAN ARCE, quienes realizaron un prolijo examen de la historia de los linderos entre Panamá y Colombia. (\*)

En la primera etapa de nuestra monografía, nos hemos limitado al análisis de la correspondencia oficial del período presidencial del Dr. Manuel Amador Guerrero, con el compromiso de continuar abundando en el tema durante los años sucesivos.

La secuencia de estas negociaciones nos demostrarán las estrechas vinculaciones que existe entre la independencia de Panamá, y

---

(\*) Nota. Este estudio se encuentra con todos sus detalles y mapas en los Archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

nuestras relaciones con los Estados Unidos, como consecuencia del Tratado Hay-Bunau Varilla, y que en todo momento fueron determinantes en el diálogo entre Panamá y Colombia.

Al revisar esta correspondencia no podemos soslayar la presencia del Departamento de Estado, que en no infrecuentes ocasiones, asumió un papel preponderante y determinante en el diálogo entre Panamá y Colombia, aún en perjuicio de nuestros intereses, y muy a pesar del compromiso contractual de defender nuestra soberanía.

La lectura de estas referencias nos demostrarán la conciencia de nación que poseían los representantes del gobierno panameño, y el afán inalterable de luchar por proteger nuestro patrimonio.

La presencia de los Estados Unidos en estas negociaciones, que nos colocó en evidente posición de desventaja frente a Colombia, llevó al Presidente Amador a la idea de que era necesario revisar algunos aspectos del Tratado del Canal, ya que este documento estaba disminuyendo nuestro derecho a negociar unilateralmente en amparo de nuestros propios derechos soberanos.

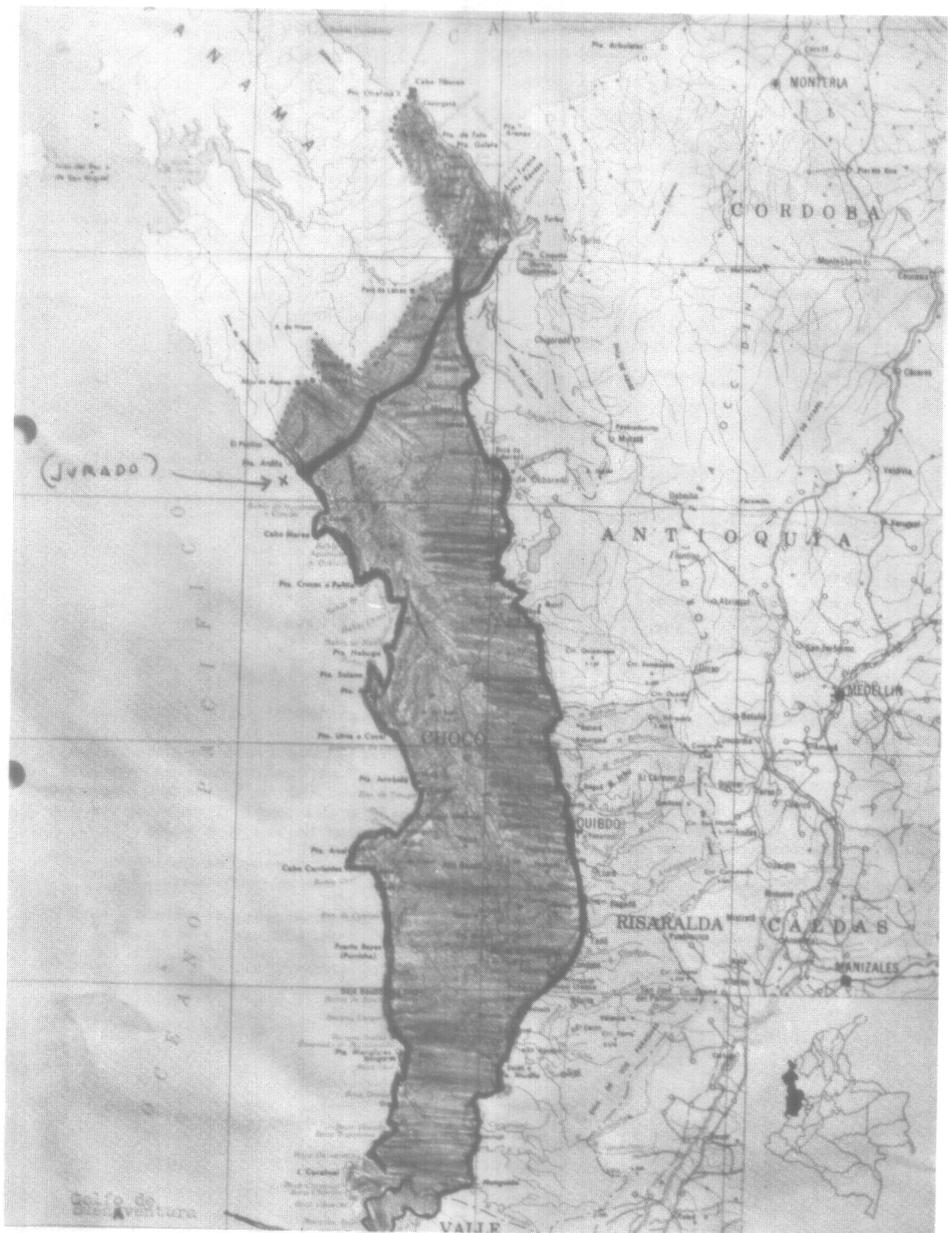
Esta idea de Amador, se palpa en la correspondencia de nuestro canciller Ricardo Arias, y en la actitud tomada por José Domingo de Obaldía y José Agustín Arango frente al Departamento de Estado, al que hacen receptáculo de dudas, quejas y sugerencias.

Este anhelo de Amador está comprobado en el mandato otorgado a Belisario Porras, Francisco Filós y Facundo Mutis Durán para que evaluaran el Tratado del Canal, y finalmente en el protocolo suscrito entre José Agustín Arango y William Taft, para renegociar ciertos puntos específicos del Tratado del Canal, conjuntamente con un Tratado con Colombia, tendiente a nuestro reconocimiento.

#### **I Las primeras propuestas colombianas:**

Al consumarse el acto separatista de 1903, Colombia realizó diversas gestiones para lograr la reincorporación del Istmo de Panamá, entre ellas, la más significativa la realizó el General Rafael Reyes, quien solicitó al gobierno de Amador se designase una comisión de estudio para negociar un Convenio de Paz entre Panamá y Colombia.

En Abril de 1904, Rafael Reyes se dirigió por una nota al Presidente Amador, sugiriéndole entre otras cosas que fueran los pueblos soberanos de Colombia los que determinaran en un plebiscito la validez de la separación del Istmo.



En esta carta (\*) Rafael Reyes señala su angustia por la presencia norteamericana en los hechos separatista y afirma:

“....Así se podría salvar los intereses de raza, de lengua y de religión, que de otra manera desaparecerían como ha sucedido en Texas y en Nuevo México”.

Un año después, Enrique Cortés, como representante personal del Presidente de Colombia, General Rafael Reyes, se dirigió nuevamente al Presidente Amador, presentándole algunos puntos de vista con relación al reconocimiento de la independencia del Istmo, por parte de Colombia.

Sin embargo, la nota de Cortés presentaba onerosas exigencias para Panamá: en esa nota Cortés indicó que se le habían dado poderes especiales al Ministro colombiano en Washington para que adelantara conversaciones con el Ministro panameño en Washington pendiente a firmar un protocolo previo, que sirviese de base para futuras negociaciones.

El día 5 de Abril de 1905, nuestro representante en Washington presentó una nota de protesta ante Elihu Rooth, Secretario de Estado norteamericano, en la que invocaba el amparo de los Estados Unidos, —de acuerdo a lo que disponía el Tratado HAY-BUNAU-VARILLA— y como consecuencia de que los colombianos habían violado nuestro territorio.

De acuerdo con la nota-protesta de OBALDIA, fuerzas del ejército colombiano habían ocupado los territorios de JURADO, y el cual se encontraba bajo jurisdicción del Departamento de Panamá en Noviembre de 1903.

José Domingo de Obaldía señaló que Panamá no había negociado aún con Colombia un tratado de límites; que el Estado Panameño recusaba los linderos heredados al año de 1903, pero que los territorios de JURADO pertenecían a la jurisdicción panameña, sin disputa.

Un largo silencio del Departamento de Estado precedió a la nota de José Domingo de Obaldía, y el Estado panameño, cuyo ejército había sido disuelto desde el mes de Noviembre de 1904, por presiones del Departamento de Estado Norteamericano (\*\*), no disponía de fuerzas militares para defender su propio territorio.

---

(\*) Ver copia de la carta en los archivos de la Cancillería, en el legajo No. 1 Correspondiente a NEGOCIACIONES ENTRE PANAMA Y COLOMBIA.

(\*\*) HUERTAS, ESTEBAN. *Memorias*. Panamá, Publicaciones Continentales, año de 1959, ver página 187.

La situación se presentaba tan delicada, que el propio Presidente Manuel Amador Guerrero, decidió enviar una nota con un poder especial al Ministro de Panamá en Washington, José Domingo de Obaldía, fechada 24 de Mayo de 1905, (\*) en la que le otorgaba el Mandato de adelantar conversaciones bilaterales con el Ministro Colombiano en Washington, para acelerar las negociaciones limítrofes.

Amador Guerrero instruía a José Domingo de Obaldía para que “concertara un tratado ad-referendum, con el deseo de poner fin a nuestras diferencias con Colombia, y suscribir un tratado de límites”

En el mismo instante, el Presidente Amador y nuestro Canciller Ricardo Arias, efectuaron una serie de consultas, tendientes a promover la más inteligente posición panameña, frente a la emergencia que presentaba la ocupación de JURADO, por las tropas colombianas.

Cumpliendo las instrucciones de Amador, nuestro canciller Ricardo Arias remitió un memorando a José Domingo de Obaldía, fechado 30 de Mayo de 1905 y en el cual le indicaba bajo qué condiciones debería iniciar las conversaciones con Colombia para concertar un Tratado entre los dos países.

1. PANAMA debe rechazar la idea de que se haga un plebiscito en Colombia para reconocer nuestra independencia.
2. PANAMA debe rechazar la proposición colombiana de llevar a un arbitraje las diferencias entre Panamá y Colombia.
3. PANAMA debe rechazar su obligación de asumir parte de la deuda externa o interna de Colombia.

A pesar de las diligencias de Obaldía, el gobierno colombiano permaneció inmutable a nuestras demandas.

En Mayo de 1906, exactamente un año después de la nota del canciller Arias, Enrique Cortés, Ministro de Colombia en Washington, comunicó oficialmente a José de Obaldía cuáles eran las instrucciones de su gobierno con relación a las conversaciones anteriores.

El día 24 de Mayo de 1906, Cortés puso en manos de De Obaldía un memorando de cuatro puntos que establecía:

1. COLOMBIA no reconocerá la independencia del Istmo de Panamá hasta que un plebiscito de todos los colombianos determine su aceptación o rechazo.

---

(\*) Archivo de Relaciones Exteriores.

2. COLOMBIA no reconocerá la independencia del Istmo de Panamá antes de que Panamá acepte su participación en la deuda interna y externa de Colombia, y la cual Colombia estima en una suma no menor de B/.3,000.000 (Dólares oro).

3. COLOMBIA demanda el reconocimiento de los mismos beneficios económicos que ya le reconocía con anterioridad el tratado Herrán-Hay en el Canal de Panamá.

4. COLOMBIA demanda el reconocimiento sin enmiendas de los linderos panameño-colombianos establecidos por Tomás Cipriano de Mosquera en el año de 1855.

A pesar de las conversaciones entre Obaldía y Cortés, en el mes de Agosto de 1906 se celebró en la ciudad de Río Janeiro un Congreso Sanitario interamericano y en él los representantes colombianos protestaron por la presencia de los delegados panameños cuya nación no había sido reconocida por Colombia.

El día 31 de Octubre de 1906, el Tesorero General de la República, Carlos De Ycaza, suscribió un documento en el cual declaraba a nuestra Cancillería que Colombia adeudaba a la República de Panamá 1,540.000 dólares en concepto de obligaciones adquiridas antes de 1903.

El día 11 de Diciembre de 1906, José Domingo de Obaldía remitió una nota oficial a nuestra Cancillería para enfatizarle que Panamá no debía aceptar ningún pago a Colombia, como precio por el reconocimiento de nuestra independencia.

Posteriormente en una nueva nota del 23 de Enero de 1907, Obaldía declaró que le repugnaba la idea de que las propuestas colombianas tenían la apariencia de un pago en dólares americanos únicamente.

**NUESTRA INDEPENDENCIA ES UN HECHO CUMPLIDO Y SANCIONADO POR EL MUNDO ENTERO, CUYO RECONOCIMIENTO COLOMBIANO PODRA DEMORAR PERO NO EVADIR. ESTAMOS SEGUROS SIN EMBARGO DE QUE ESTE RECONOCIMIENTO BENEFICIARA MAS A COLOMBIA QUE A PANAMA.**

Desde el mes de Noviembre de 1906, y ante el estancamiento de las conversaciones con Colombia, el Presidente Amador designó a Horacio F. Alfaro como un nuevo agente confidencial ante el Presidente Colombiano con instrucciones precisas de llegar a un acuerdo de principios. (\*)

---

(\*) Ver nota del día 24 de Noviembre de 1906. Archivos de la Cancillería.

El día 23 de Febrero de 1907 fue recibido Alfaro por el Presidente Reyes, y en esa primera visita le demostró su preocupación por la ocupación de JURADO desde el año de 1905, y por la violación del territorio Panameño de la Bahía de Calidonia, y así lo comunicó a nuestra Cancillería en su nota del día 7 de Marzo de 1907.

Reyes comunicó a Alfaro que era muy difícil justificar ante los colombianos la separación de Panamá.

Al dar por terminada su misión, Alfaro puso en manos del Presidente Reyes un memorando que contenía las instrucciones recibidas por nuestra Cancillería.

1. PANAMA se mostraba insatisfecha por la declaración de los delegados colombianos ante el Congreso de Río de Janeiro.

2. PANAMA manifestaba su disconformidad por la ocupación de los territorios de JURADO por parte de tropas colombianas.

3. PANAMA rechazaba la participación del gobierno panameño en toda clase de pagos pendientes del gobierno colombiano.

Antes la poca receptividad del gobierno del Presidente Reyes, el Canciller Arias envió una nota oficial a William Nelson Cromwell en Abril y Mayo de 1907, a fin de que estableciera conversaciones con Enrique Cortés, Ministro de Colombia en Washington y con el Secretario Taft, tendientes a concertar un tratado tripartito para definir la situación panameña frente a Colombia.

Enrique Cortés declaró a Cromwell que las instrucciones que él había recibido de Colombia eran de que su país no aceptaría menos de 10,000.000 oro americano al contado, como compensación por la separación panameña.

De Obaldía declaró de inmediato que Panamá no estaba moralmente obligada a ningún pago a Colombia.

NOSOTROS NO TENEMOS NINGUNA OBLIGACION DE RECONOCER PARTE DE LA DEUDA INTERNA O EXTERNA DE COLOMBIA, PORQUE PANAMA DESDE SU INCORPORACION A AQUELLA REPUBLICA, FUE FUENTE DE PINGUES GANANCIAS PARA COLOMBIA, YA EN SU PRESTIGIO COMO NACION, YA DESDE EL PUNTO DE VISTA COMERCIAL, POR LA FACILIDAD QUE TUVO PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS, YA EN LO FISCAL POR LAS DIFERENTES CONCESIONES OTORGADAS PARA EMPRESAS DEL TRANSITO INTEROCEANICO EN EL ISTMO.

El día 24 de Abril de 1907 nuestro canciller Ricardo Arias envió una nota a De Obaldía enfatizándole la solicitud de Amador de que Panamá no aceptaría ningún cambio en los límites con Colombia, y que Panamá demandaba el reconocimiento de los mismos linderos que tenía en el año de 1821 al incorporarse a Colombia de manera voluntaria.

Ese mismo día, José de Obaldía recibía de Elihu Rooth una nota que contenía ocho puntos básicos para la negociación con Colombia.

1. COLOMBIA demandaba un pago de 3,000.000. en oro americano como requisito inicial para llegar a un acuerdo con Panamá.

2. COLOMBIA demandaba el pago en efectivo de 50,000 acciones de la compañía del canal francés.

3. COLOMBIA demandaba el pago anual de B/.13,000 dólares americanos para sostener las misiones católicas en Colombia y los seminarios católicos.

4. COLOMBIA demandaba el libre tránsito por el territorio panameño y por la zona del canal de la mercancía colombiana —libre de impuestos—.

5. COLOMBIA demandaba el reconocimiento de los límites con Panamá establecidos desde el día 9 de Junio de 1855, sin enmiendas.

6. COLOMBIA demandaba el reconocimiento de que ambos países otorgasen a sus nacionales derechos políticos y civiles iguales, para unos y otros indistintamente.

7. COLOMBIA demandaba el uso de los beneficios del Canal de Panamá sin restricciones, sin pagos, contribuciones, tasas o impuestos establecidos por Panamá o Los Estados Unidos.

8. COLOMBIA demandaba la firma de un tratado tripartito entre Colombia, Estados Unidos y Panamá para la defensa de su integridad territorial frente a la amenaza de cualquier país extranjero.

En el mes de Junio de 1907 José Agustín Arango reemplazó a José de Obaldía como Encargado de la Legación en Washington.

## II Las negociaciones de José Agustín Arango:

La primera actitud de José Agustín Arango, al encargarse de la Legación en Washington fue la de hacer una contrapropuesta al memorando de los ocho puntos.

Este memorando fue entregado a Enrique Cortés y afirmaba:

1. PANAMA concede derechos políticos únicamente a los panameños de acuerdo a lo que establece la Constitución Nacional.

2. PANAMA rechaza cualquier pago parcial o total a Colombia en concepto de compensación, obligación contraída antes de 1903, o cuotas por cualquier compromiso colombiano.

3. PANAMA no concederá privilegios individuales a Colombia o a ninguna otra nación en sus importaciones de mercancías.

4. PANAMA considera improcedente conceder a Colombia derechos especiales en los beneficios del Canal.

5. Con relación al asunto de los límites, el Presidente Manuel Amador Guerrero ha comisionado a Juan B. Sosa y a Enrique Juan Arce para que hagan un estudio histórico y geográfico sobre los límites entre Panamá y Colombia, a fin de evitar el despojo territorial que quiere hacernos Colombia.

NUESTRO DERECHOS ESTAN BASADOS EN DOCUMENTOS TAN ANTIGUOS COMO LA CAPITULACION DEL MONARCA ESPAÑOL DE 1508, RATIFICADA EN MULTITUD DE DOCUMENTOS POSTERIORES DE ORDEN OFICIAL, ASI COMO TODAS LAS AUTORIDADES GEOGRAFICAS CONOCIDAS Y LAS QUE COINCIDEN EN QUE LOS LIMITES PANAMEÑOS VAN DESDE LA ENTRADA DEL RIO ATRATO HASTA EL GOLFO DE BUENAVENTURA.

ESTOS LIMITES FUERON CERCENADOS A PANAMA POR DECISION UNILATERAL DE TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, DISMINUYENDO CONSIDERABLEMENTE NUESTRO TERRITORIO DEL DARIEN. PANAMA JAMAS ESTUVO DE ACUERDO CON ESTOS LIMITES.

Arango declaraba en su nota que en el año de 1855 el Dr. Justo Arosemena había protestado por la modificación de estos límites y que en el año de 1885, José María Vives y León había presentado un estudio demostrando la disconformidad panameña por la imposición de estos linderos.

Arango envió una nota el día 25 de Junio de 1907 al canciller Arias en la que declaraba que Panamá no podría aceptar jamás una modificación en el asunto de los límites, y que si era preciso Panamá debería someter a una comisión arbitral el asunto de los límites.

El día 7 de Agosto de 1907 Enrique Cortés manifestó a W. N. Cromwell que Colombia jamás aceptaría un arreglo con Panamá bajo las exigencias establecidas por José Agustín Arango.

El día 8 de Agosto de 1907 en un ánimo conciliador W. N. Cromwell propuso:

Que los Estados Unidos pagase a Colombia la renta correspondiente a las primeras diez anualidades del Canal, como compensación inicial por la separación panameña.

De acuerdo a nota que envió Cromwell a nuestra cancillería el día 5 de Agosto de 1907, la mayor preocupación del gobierno colombiano parecía ser el asunto de límites, ya que Colombia no estaba dispuesta a ceder en su pretensión de conservar los mismos límites establecidos desde el año de 1847 y ratificados posteriormente en 1855.

Arango le comunicó a Cromwell que él advertía que Panamá no derivaría ningún beneficio por estas negociaciones y que no vislumbraba en ella ninguna ventaja para Panamá.

El día 17 de Agosto Cromwell comunicó a Arango y así lo declaró en nota especial para nuestra Cancillería que los Estados Unidos consideraban muy importante el reconocimiento colombiano y que no era recomendable argüir en torno al arreglo de límites.

Panamá respondió de inmediato que consideraba vital para sus intereses la defensa de su patrimonio territorial y que no estaba de acuerdo con la tesis colombiana.

A pesar de estas diferencias, el día 17 de Agosto de 1907, Enrique Cortés y José Agustín Arango suscribieron un protocolo para iniciar nuevas negociaciones.

1. COLOMBIA se compromete a reconocer la independencia de PANAMA.

2. COLOMBIA Y PANAMA se comprometen a mantener inalterables las relaciones entre los dos países.

3. PANAMA reconoce y pagará a la República de COLOMBIA y sus apoderados o cesionarios, las diez primeras anualidades de B/.250,000 dólares americanos, que los Estados Unidos debían entregar a PANAMA los días 26 de Febrero de los años de 1908 a 1917 inclusive, de acuerdo con los artículos XIV del Tratado entre los Estados Unidos y Panamá, canjeado el día 26 de Febrero de 1904, y de acuerdo y en virtud de la enmienda del mismo que se hará en dichas naciones por medio del cual dicho artículo XIV será modificado, sustituyendo en ellas las palabras cuatro años, a las palabras nueve años. De suerte que el primer pago anual que ahí se estipula se verificará después del canje de dicho tratado, en lugar de nueve años después de tal fecha, y de manera que las referidas

anualidades serán pagadas por los Estados Unidos directamente a Colombia, sus apoderados o cesionarios.

En compensación de los pagos y renunciaciones hechos por Panamá, Colombia reconoce y conviene en que Panamá no tiene obligaciones ni responsabilidades de ninguna clase para con la deuda interna o externa de Colombia.

4. PANAMA Y COLOMBIA renuncian a reclamaciones pecuniarias posteriores.

5. COLOMBIA renuncia a todo reclamo sobre la posesión de las acciones de la Compañía del Canal Francés.

6. COLOMBIA Y PANAMA aceptan que sus respectivos ciudadanos gozarán en Panamá y en Colombia de iguales beneficios y derechos civiles, siempre y cuando así lo dispongan las respectivas leyes de cada uno de estos países.

7. PANAMA no permitirá que forme parte de su nacionalidad o territorio, ninguna población que separada de Colombia, solicite su anexión al territorio panameño.

8. PANAMA Y COLOMBIA aceptan que tan pronto este protocolo haya sido ratificado por sus dos países en forma oficial, se iniciarán formalmente nuevas negociaciones para el reconocimiento definitivo de la República de Panamá. (\*)

Ricardo Arias, a nombre del gobierno del Presidente Amador plantea la revisión del Tratado Hay-Bunau Varilla.

El día 6 de Noviembre de 1907 nuestro canciller Ricardo Arias, y en cumplimiento de instrucciones del Presidente Amador, envió una extensa nota a José Agustín Arango, encargado de la legación de Panamá en Washington, para darle instrucciones sobre la necesidad de hacer una solicitud formal para la revisión del Tratado Hay-Bunau Varilla.

Y advertía Ricardo Arias:

Los Estados Unidos discutieron y negociaron largamente con Colombia la concesión para la apertura del Canal por el Istmo, puede decirse que agotaron la materia hasta llegar a un avenimiento, el Tratado Herrán Hay.

La falta de consideración por nuestros intereses por parte de Colombia al improbar el predicho tratado fue la gota que

---

(\*) Archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Legajo de correspondencia NEGOCIACIONES DE PANAMA Y COLOMBIA, ver la nota del 17 de Agosto de 1907.

desbordó el vaso de nuestra paciencia y nos empujó en el camino de nuestra separación definitiva de ella.

Panamá no vaciló en ofrecer a los Estados Unidos aquello que Colombia le había rehusado, conocidas como le eran sus necesidades e intenciones.

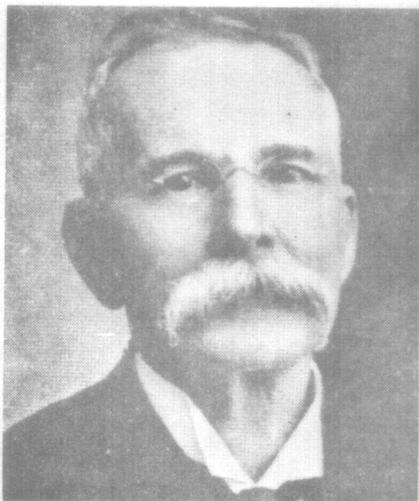
Bajo estas circunstancias y apremiados por la urgencia de celebrar el Tratado inmediatamente después de la declaración de nuestra independencia, se firmó, sin innecesaria e inconveniente discusión el Tratado, de 18 de Noviembre de 1903, suscrito diez días después de creada nuestra plenipotencia para ello.

La discusión fue innecesaria porque la intención de ambas partes era mutuamente conocida y había constancia pública y oficial de ello.

Panamá generosa y confiadamente no hizo objeción a que los Estados Unidos tuvieran en la zona del Canal todo el poder y jurisdicción necesarios para dar garantía por sí mismos a los cuantiosos caudales y valiosos intereses que iban a invertir y radicar en ella. Y aun convino sagazmente para evitar futuras fricciones en apartarse de toda jurisdicción ahí, pero no fue su ánimo que esa facultad pudiera usarse para otro objeto distinto ni menos para su propio daño.

El preámbulo del Tratado panameño-americano de 1903, dice que su objeto es asegurar la construcción de un canal para buques a través del Istmo. Las facultades jurisdiccionales que él contiene no pueden con justicia, por tanto, emplearse para un objeto distinto al de la construcción, conservación, sanidad y defensa del canal.

Por manera tal interpretación es firme cuanto puede serlo en derecho y viene como a ser parte del mismo tratado. Ello me parece irrefutable, no obstante todo lo antes dicho, al iniciarse aquí la práctica del Tratado, se hizo traspasando un objeto y se pretendió que se diese a la zona una administración civil perjudicial, antagónica al resto de la república y surgieron naturalmente los disgustos y divergencias de interacción que usted conoce que habrían sido desastrosas a las relaciones de ambos países, si no hubiera intervenido la autoridad superior al saber los fundamentos y el alcance del malestar que produjo aquí ese desacuerdo, y probado con hechos palpables que Panamá no había depositado mal su confianza en la rectitud de su gobierno.



Dr. Amador Guerrero, su inquietud por las exigencias del Tratado HAY-BUNAU VARILLA, lo llevaron a la necesidad de demandar la revisión de dicho Tratado.



Don RICARDO ARIAS

“El Tratado Hay-Bunau Varilla es una letanía de concesiones a los Estados Unidos de América”



JOSE DOMINGO DE OBALDIA, quien como Ministro de Panamá en Washington, se mantuvo inalterable en la defensa de nuestros derechos soberanos.



JOSE AGUSTIN ARANGO Ministro de Panamá en Washington, quien suscribió por instrucciones de Amador el PROTOCOLO TAFT-ARANGO.

Lo espontáneo y unánime de nuestra queja de entonces fue evidencia de la sinceridad del concepto de nuestro derecho.

Desgraciadamente seis días después del 24 de Octubre de 1904, replicó el secretario Hay a la extensa comunicación de nuestro ministro, el señor De Obaldía, sosteniendo lo inadmisibles por parte de nuestra absoluta jurisdicción de su gobierno sobre la zona del Canal.

El resultado de esta misión conciliadora fue el arreglo conocido con el nombre de TAFT, incorporado a las órdenes ejecutivas dictadas por éste y aceptadas por nuestro gobierno, pero como ellos por su naturaleza son precarios si bien han servido para producir la calma temporal que existe y para conocer el diagnóstico del mal que nos aqueja no resuelven permanentemente el asunto vital de las buenas relaciones mutuas de la zona del Canal y el resto de la república.

Debe ser pues nuestro primer cuidado y nuestro principal interés en el asunto reafirmar la interpretación del tratado consentida y admitida por sus mismos negociadores y aceptada por el senado americano que forma la base de un plan, el cual es que los Estados Unidos tienen cuanto necesitaren para el canal, y nada más.

De la cláusula del nuevo tratado en que se reafirme esa interpretación emanarán las demás que sean necesarias introducir para determinar las relaciones de la zona y el resto de la república en asuntos comerciales y fiscales, policivos, judiciales y otros.

1. Aspira Panamá a que el Convenio TAFT se formalice por medio de un tratado de carácter permanente y en tal sentido comisionó al Consejero Legal de la legación panameña en Washington Sr. William Nelson Cromwell para que redactara dicho convenio.

2. Aspira nuestra cancillería que la posesión del territorio de la zona del Canal de Panamá debe ser única y exclusivamente para la construcción, conservación y administración del canal, y nada más.

3. Panamá está en desacuerdo con las actividades comerciales en la zona del Canal de Panamá. Por lo tanto nos oponemos a la instalación de comisariatos.

4. En este tema es preciso especificar claramente el tipo de mercancía que puede entrar en la zona, libre de impuestos.

5. El Convenio TAFT señala que el uso libre del fondeadero de las islas de Perico, Flamenco y Naos por los buques que vengán destinados al puerto panameño de la Boca, y ese punto debería aclararse en el nuevo tratado por razón de la importancia permanente que tiene, más aún cuando la Boca es un puerto nuestro, y por donde debe partir el camino carretero hacia el interior del país.

El día 16 de Noviembre de 1907, Ricardo Arias envió una nueva nota a José Agustín Arango, a fin de que interpusiese una queja formal por el trato que recibían ciertos jornaleros panameños en los trabajos que le eran asignados en la Zona del Canal de Panamá.

En esa nota Ricardo Arias afirma que **EL TRATADO HAY BUNAU VARILLA ES UNA LETANIA DE CONCESIONES A LOS ESTADOS UNIDOS.**

### **Definición de los linderos entre Panamá y Colombia.**

Los territorios del Istmo de Panamá fueron claramente definidos desde el período colonial español.

En el año de 1508, Diego de Nicuesa recibió la encomienda de colonizar los territorios de **CASTILLA DE ORO**, cuyos límites fueron demarcados por el **RIO ATRATO**.

Al recibir Pedro Arias de Avila la administración de Castilla del Oro, su jurisdicción fue ratificada por la cédula VIII del 16 de Febrero de 1533, y la IX del 2 de Marzo de 1537, en las cuales se reafirmaron los mismos linderos.

En el año de 1549 se estableció la Audiencia de Cartagena y en el 1563 la Audiencia de Panamá, en los documentos de constitución se definieron nuevamente los límites jurisdiccionales por separado, coincidiendo con las fronteras establecidas ya en el año de 1508.

Diversos documentos eclesiásticos, referencias geográficas, testimonian esta división territorial, que fueron confirmadas en el año de 1812, al consumarse la independencia de España, y que llevaron a Cartagena a definir el contorno de su extensión geográfica, afirmando que el Río Atrato era el límite natural con Panamá.

Al incorporarse voluntariamente el territorio del Istmo a la **GRAN COLOMBIA**, en el año de 1821, Panamá conservaba claramente definidas sus fronteras con Colombia, pero en el año de 1847, Tomás Cipriano de Mosquera hizo promulgar el Decreto del día 7 de Agosto de 1847, cercenando de Panamá la parte más extensa de su territorio del Darién.

Posteriormente Colombia promulgó la Ley 22 de 1850, para confirmar la división geográfica establecida por Mosquera, y posteriormente al crear el Estado Federal, por medio de la Ley 27 de Febrero de 1855.

En todo momento consideró Panamá que era injusta y errónea la demarcación fronteriza impuesta por Tomás Cipriano de Mosquera a nuestro territorio.

En el año de 1855, Justo Arosemena, en su condición de Jefe del Estado Federal, remitió un mensaje a la Asamblea Constituyente en la cual indicaba que los linderos del Istmo estaban claramente definidos por los mandatos coloniales, y que Panamá no aceptaría como buena una nueva delimitación territorial, por el solo hecho que así se estableciese en una ley. (\*)

En el año de 1863, Manuel María Díaz, en su condición de Presidente del Estado Soberano de Panamá, hizo incluir en la Constitución del Estado un artículo que señalara los límites del Estado de Panamá, desconociendo la delimitación de Mosquera.

En el año de 1872, Buenaventura Correoso, como Presidente del Estado Soberano, designó las autoridades locales de algunos territorios que consideraba formaban parte del patrimonio del Istmo, y muy a pesar de que la jurisdicción asignada iba más allá de las fronteras establecidas por Colombia.

Finalmente, víctima de la presión del gobierno central, hubo de retirarlas....

En Diciembre de 1881, el gobierno de Colombia, envió al Istmo de Panamá al señor Buenaventura Reynales, para que diese fin a este litigio entre Panamá y Colombia, pero Panamá rechazó las protestas colombianas, por considerarlas injustas.

En un enjundioso estudio sobre el tema, José María Vives y León, Secretario del Estado de Panamá (\*\*) enfatizó los puntos de vista panameños, afirmando que era imposible aceptar como válidas las pretensiones del gobierno central.

En el año de 1889, José Dutary Ayala, Prefecto de Panamá, presentó al Gobernador del Departamento de Panamá un informe titulado "MISIONES Y COLONIAS AGRICOLAS DE INDIGENAS (\*\*\*) y en el cual da un prolijo detalle de las fronteras naturales del Istmo de Panamá.

---

(\*) Justo Arosemena. El informe está incluido en esta monografía.

(\*\*) Conte-Porras J. Controversia de límites entre Panamá y Colombia. Revista Lotería, No. 193, Diciembre de 1971.

(\*\*\*) José Dutary Ayala. Memorando del Prefecto de Panamá, sobre Misiones y Colonias agrícolas de indígenas. REPUBLICA DE COLOMBIA. Departamento de Panamá Archivos Nacionales, Número 3763, Panamá, 28 de Diciembre de 1889.

En una extensa nota del año siguiente, el Gobernador del Departamento de Panamá se remitió al Presidente del Estado para reclamar la jurisdicción de la población de Jurado, que en todo momento había sido parte del territorio del Istmo, pero que algunas autoridades colombianas se empeñaban en desconocerlo. (\*)

Esta copiosa documentación nos permite afirmar que el Istmo de Panamá fue víctima de sucesivos despojos por parte de las autoridades colombianas, que se iniciaron en el siglo XIX con Tomás Cipriano de Mosquera, pero que se prolongaron más allá del 1903, al separarnos del territorio colombiano.

Este último despojo lo llevó a cabo Colombia con la aquiescencia del Departamento de Estado Norteamericano. Y fue así cómo después de la independencia pasaron a jurisdicción colombiana no solo los territorios de Jurado, sino las islas de San Andrés y Providencia, que habíamos conservado sin disputas durante todo el siglo XIX.

TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, Presidente de la República, en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

ARTICULO 1. Mientras se levanta la carta corográfica de la república y puedan fijarse con exactitud los límites de sus diversas secciones, se tendrán por límites del territorio del Darién en la parte continental, los siguientes:

Por el Norte, el Océano Atlántico, por el Este el Río Atrato hasta su desembocadura en el Naipipi, y en toda su extensión en línea recta desde su origen hasta el estero y la bahía de Cupica y el Océano Pacífico.

Por el Oeste las aguas del Río Bayano hasta su origen en línea recta hasta la bahía de Mandinga hasta el fondo de la ensenada, y de esta ensenada a la punta de San Juan.

ARTICULO 2. Corresponden al territorio del Darién todas las islas situadas en la bahía de Mandinga, y las demás que corren al sureste sobre la costa desde la Isla de la Concepción hasta el Puerto Escondido.

---

(\*) LA POBLACION DE JURADO A JUICIO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, SE HALLA EN TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE PANAMA. Ver la Gaceta No. 402 del 4 de Noviembre de 1890. Archivo Nacional de Panamá.

ARTICULO 3. También le corresponden, conforme la Ley 2 de Junio de 1846, las islas del Archipiélago de las Perlas, en la bahía de Panamá.

Dado en Bogotá, a 7 de Agosto de 1847

(fdo) TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA

(fdo) El subsecretario de Relaciones Exteriores, M. Ancizar

### PROTOCOLO TAFT-ARANGO del 17 de Agosto de 1907

Los Estados Unidos de América y la República de Panamá, deseando ambos facilitar la construcción, conservación y servicio del Canal Interoceánico a través del Istmo de Panamá y propender a la mejor inteligencia entre las naciones que están más estrecha y directamente interesadas en esta vía del comercio universal y por tanto en el adelanto de su construcción y protección y habiéndose encontrado en la Ejecución práctica del Tratado canjeado el 26 de Febrero de 1904 entre Los Estados Unidos y la República de Panamá que es conveniente modificarlo y ampliarlo en ciertos puntos, por medio de sus representantes a saber: José Agustín Arango, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá en los Estados Unidos y William H. Taft, Secretario de la Guerra de Los Estados Unidos, en representación de los mismos, ambos debidamente autorizados para ello, han resuelto firmar el presente protocolo, por el cual se conviene en que oportunamente se preparará y firmará un tratado que contenga en sustancia las estipulaciones siguientes y las demás que las partes contratantes acuerden mutuamente, con sujeción a las condiciones del artículo II y en que la preparación de dicho tratado, por razón de conveniencia mutua de las partes, sea comenzada en el próximo mes de Diciembre.

I. Se conviene recíprocamente entre las dichas partes que el Artículo XIV del tratado canjeado entre ellas el 26 de Febrero de 1904 sea y por medio del presente quede modificado sustituyendo en él las palabras “cuatro años” por las palabras “nueve años” y en consecuencia los Estados Unidos convienen en hacer los pagos anuales allí convenidos a cuatro años después de la fecha del canje de ese tratado, en vez de nueve años después de esa fecha.

---

(\*) LIMITES DE PANAMA, Impreso en Panamá, Tipografía Moderna, 1908.

JUAN B. Sosa (Biblioteca Arce, Archivo de Miscelaneas).

Los Estados Unidos consienten y convienen en que Panamá ceda y traspase anticipadamente a Colombia y sus cesionarios o apoderados sus derechos y títulos de derecho a las diez primeras anualidades de a B/.250,000 cada una que vencerán conforme al dicho tratado y su modificación en los días 26 de Febrero de los años de 1908 a 1917, ambos inclusive; y por orden de la República de Panamá y previa cancelación por parte de ésta de tal obligación, los Estados Unidos pagarán directamente a Colombia dichas diez anualidades a medida que se vayan venciendo.

II. Como compensación por haberse hecho este arreglo, se conviene entre los Estados Unidos y Panamá que el modus vivendi contenido en los decretos ejecutivos recíprocos de 3, 6, 16 y 28 de Diciembre de 1904 y 5 de Enero de 1905, dictados por el Secretario de la Guerra con aprobación del Presidente, por una parte, y por el Presidente de Panamá, por la otra, los cuales han dado resultados tan satisfactorios en su ejecución, sirvan de base para la modificación y definición de los derechos de las partes contratantes, conforme al tratado canjeado el 26 de Febrero de 1904 entre los Estados Unidos y Panamá, según ellas lo acuerden en un tratado formal, siendo entendido que a menos que se llegue a este acuerdo, conforme lo dispone este artículo, ni este protocolo ni el protocolo entre Colombia y Panamá de esta misma fecha, tendrán fuerza obligatoria.

Esto no obstante, se conviene y estipula que Panamá podrá alzar su tarifa ad valorem de diez por ciento (conforme se estipuló en los referidos decretos ejecutivos) al veinte por ciento, y que se introducirán en el tratado estipulaciones a este efecto.

III. Los Estados Unidos y Panamá recíprocamente convienen en que los ciudadanos de una de las dos repúblicas residentes en la otra, gozarán de los mismos derechos civiles de que gocen los ciudadanos de la república en que residan, siendo entendido que los ciudadanos de cualquiera de las dos Repúblicas que residen en la otra estarán exentos del servicio militar que se imponga a los ciudadanos de ella.

Y los Estados Unidos convienen además en que la República de Panamá y los ciudadanos de ella tengan y se les acuerden, a solicitud de ellos, iguales privilegios, derechos y ventajas en relación con la construcción, servicio y uso del canal, el ferrocarril, el telégrafo y otras facilidades que tengan los Estados Unidos dentro de la Zona del Canal y con respecto a todos los demás objetos relacionados con dichos canal, ferrocarril, etc., que funcionen dentro de la Zona del Canal o que estén relacionados con dicha Zona o con las propiedades o personas que haya dentro de ella, que en cual-

quier tiempo sean concedidos por los Estados Unidos, de acuerdo con dicho tratado, directa o indirectamente a cualquiera otra nación o a los ciudadanos de ella, siendo la intención de las partes que la República de Panamá sea colocada a este respecto por lo menos en igual pie que la nación más favorecida y los ciudadanos de la misma.

IV. Queda entendido expresamente y se conviene que el tratado que se concluya entre las partes de este protocolo no tendrá fuerza ni efecto, ni sus estipulaciones serán obligatorias para ninguna de las partes, hasta tanto y a no ser que los tratados entre la República de Colombia y la República de Panamá y entre la República de Colombia y los Estados Unidos, hayan sido debidamente firmados y canjeados después de su ratificación, simultáneamente con el canje después de su ratificación, del tratado entre las partes de este protocolo.

Hecho en cuatro ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Washington, el día 17 de Agosto de 1907.

(fdo) WM. H. TAFT.  
Secretario de la Guerra,  
Por orden del Presidente.  
(fdo) J. A. ARANGO.

# Límites del Estado

Panamá, 11 de Septiembre de 1855

Señor Presidente de la Asamblea Constituyente.

Un punto de bastante importancia para el Estado de Panamá, y que en mi concepto debe llamar muy especialmente la atención de la Asamblea, es el objeto de la presente comunicación. Hablo de la fijación de los límites orientales del Estado, que á mi juicio debe solicitarse del Congreso próximo, por medio de una representación de la Asamblea, en que se detallen todas las consideraciones que la materia sugiere y que paso á exponer.

La fijación de aquellos límites se dejó por el artículo 2º del título constitucional de 27 de Febrero, que erigió el Estado, para una ley posterior, y el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, en su circular de 18 de Junio al Cuzco Diplomático, ha entendido que por el artículo 7º de la ley de 9 del mismo mes, "sobre concesiones á la Compañía del ferrocarril de Panamá" ha quedado hecha la designación de límites del nuevo Estado federal.

Basta enunciar el título de la ley de 9 de Junio, para persuadirse de que ella no ha hecho, ni podía hacer, la designación de límites del Estado. Efectivamente, no tuvo otro objeto en el artículo 7º, que declarar cuáles eran en 1º de Enero de 1849, los límites de las territorios del Darién y de Bocas del Toro, porque en ellas no tiene derecho la compañía del ferrocarril á pedir tierras baldías, de las que se le concedieron por el artículo 18 del contrato entre ella y el Gobierno de la República.

De todos modos, la declaratoria hecha por el artículo 7º de la ley de 9 de Junio es errónea, porque los límites orientales del Darién no eran en 1º de Enero de 1849 los que allí se refieren, sino otros muy distintos, que determinó el Presidente Rosiquero, en uso de una autorización legal, por decreto de 7 de Agosto de 1847, inserto en la Gaceta de la Nueva Granada, fecha 12 del mismo mes, número 902. Dichos límites son: el río Abato, desde su desembocadura hasta su confluencia con el Quijipi; y de allí el curso de

este río hasta su origen, y una línea recta á las bahías de Cupica. Como la parte de aquel artículo que he llamado errónea no es dispositiva sino expositiva, no impone deber, ni liga de modo alguno; pues las cosas no son ciertas porque una ley las diga, cuando ellas están en contradicción con la realidad de los hechos. De aquí nace que, apesar del sistema físico de la ley de Partida, que consideraba el Universo formado de cuatro elementos, la ley ha tenido que ceder á la ciencia; cuyas demostraciones son opuestas á aquella teoría. Eliminado el territorio del Darién, é incorporado á la Provincia de Panamá, por el artículo 1.º de la ley de 22 de Junio de 1850, los límites de dicha provincia por el Este no son otros que los del suprimido territorio; y como la provincia de Panamá es una de las que han venido á componer el Estado del mismo nombre, según el artículo 1.º del Acto constitucional de 27 de Febrero, no cabe duda de que los límites orientales del Estado son los mismos que para el Darién trazó el decreto ejecutivo de 7 de Agosto de 1847.

No se diga que, habiendo reservado á la ley el artículo 2.º del Acto constitucional la fijación de los límites orientales del Estado de Panamá, puede hacerlo discrecionalmente; porque sobre ser burlesco reducir por este medio el Estado á las unidades estableciendo sus límites con el resto de la República en una línea que avanzase mucho al Oeste, quedaría la tal ley en contradicción con el artículo 1.º del mismo acto constitucional, pues por él hace parte del Estado la provincia de Panamá, y la provincia consta del ámbito que tenía en 27 de Febrero, que es el de la misma provincia en 1847, con más el del territorio del Darién.

¿Cuál fue, pues, el objeto del artículo 2.º del Acto constitucional? Si se fijó á la ley, no la designación, no el nominalmente establecerle los límites orientales del Estado, sino la declaración de los que según las disposiciones anteriores debía tener la nueva entidad, como agregado que era de varias provincias.

Cualquier otro límite más occidental que el de la provincia de  
Panamá, que es integramente parte del Estado del mismo nom-  
bre, es una desmembración del territorio de dicho Estado, y una  
violación del artículo 1.º del Acto constitucional que lo exige.  
Así cree que debe la Asamblea representarlo al Congreso, que  
no duda expedirá una ley especial en el sentido que dejó indica-  
do, por ser justo así por justicia, la constitución en la parte  
citada, y la conveniencia del Estado de Panamá, cuyos lími-  
tes naturales y legales son los ríos Attrato y Napipi, que lo se-  
paran de la Provincia del Chocó.

Soy Sr. Presidente, con la mayor consideración, vuestro muy obediente  
sirviente,

Justo Ancozema

(Secretario del Estado, No 9 de 15 de Septiembre de 1853)

*Significado  
de la criminología comparada*

Sabido es de tiempo atrás, que la Criminología para consolidarse como disciplina científica valedera tendrá que consolidarse a los estudios comparados poseedor de marcos precisos donde se contaban los problemas en torno al delito, al delincuente, a la delincuencia y a los mecanismos de control social. El Centro Internacional de Criminología Comparada (CICC) con sede en Montreal, Canadá, bajo la dirección del Prof. Denis Szabo, a quien conocimos en 1975 en el Primer Seminario de Criminología Comparada Inter-Caribe, celebrado en Guadalupe, realiza esta nueva perspectiva mediante programas minuciosamente programados, consultados y discutidos, llegando a un tratamiento más o menos completo de lo que es la Criminología Comparada, sus objetivos y posibilidades.

Para lograr su objetivo el CICC ha integrado a criminólogos de diversos países, pero con particularidades comunes, que se dedican al estudio de la problemática criminológica con el propósito de obtener datos comparables. La Criminología puede desde ya ser considerada en su función de enfoque comparado, gracias a su vocación universalista. Así lo podemos constatar en la obra pionera de los esposos Glueck "Ventures in Criminology" trabajo criminológico de tradición sociológica donde los autores recurriendo a las cánones de un método científico universal, aspiran legítimamente a que las conclusiones de un trabajo tuvieran también un alcance universal.

El término de Criminología Comparada es contemporáneo con la aparición de la Criminología Científica. Así lo vemos en las obras de Lombroso, Garófalo y Ferri, en que la interrogante sobre lo permanente y lo accesorio, lo "natural" y lo "agregado" en la conducta delincuente fue la característica fundamental.

De manera general, se puede afirmar que la mayoría de las obras de Criminología publicadas antes de 1920 han sido trabajos comparativos, así por ejemplo vemos en Gabriel Tarde denominar como "criminología comparada" al libro donde analiza y critica la contribución de la escuela italiana; las investigaciones de Lombroso de alcance internacional sobre los delincuentes políticos, el Suicidio de Durkheim, o las de Gina Lombroso sobre la mujer delincuente.

El tratado "Comparative Criminology" de Herman Mannheim, publicado en 1964, responde a la iniciativa planteada por Sheldon Glueck en el Congreso Internacional de Criminología en La Haya en 1960 a "... investigaciones destinadas a descubrir las etiologías universales que operan como agentes causales, sin que sean tomadas en consideración las diferencias culturales que existen entre los distintos países" (p.11). De igual manera, esta tendencia comparativa se refleja en la obra de Jean Pinatel publicada en 1964, donde se examinan todos los determinismos en especial de los orígenes socios culturales de los datos (Tratado de Criminología).

En la perspectiva criminológica del "paso al acto" se postula, explícita o implícitamente, la unidad fundamental de la naturaleza humana a la cual se adicionan condiciones socioeconómicas y culturales (elemento bio-sico-social) que imprimen un sinnúmero de variaciones. Lo constante y fundamental en cada sociedad lo presenta el potencial "antisocial" que hay en cada individuo, sea éste a nivel afectivo o a nivel de socialización, defectos y orientaciones, que conducen a una propensión más profunda a cometer actos antisociales, reprimidos por el legislador.

Sin embargo, a medida que nos alejamos de los datos bio-sico-sociales, el interés y el valor de las comparaciones disminuye. Cabe entonces preguntarse ¿qué valor heurístico pueden tener informaciones estadísticas en relación a los divorcios, prostitución, alcoholismo o las toxicomanías?, datos que en la mayoría de las veces provienen de países con culturas, y en general con niveles de desarrollo socioeconómico diferentes.

Así Nils Christie, califica de callejón sin salida las avenidas de la Criminología del "paso al acto"; para Christie estos datos son útiles en la medida que ayudan a "comprender el sistema control

que para comprender lo que hace que la gente sea criminal". (1) Sostiene que en Criminología Comparada deben respetarse dos principios:

a) No se deben registrar las condenas pronunciadas por los tribunales, de ser así se está midiendo el funcionamiento del sistema judicial y

b) Tomar como punto de partida el Sistema de Control de Criminalidad. Para Christie "El crimen no puede ser entendido sino en relación con el sistema social total: mientras el sistema no sea suficientemente conocido y comprendido, tendremos poco que ganar en la comparación de la imagen del crimen entre dos sociedades diferentes".

Una forma de llegar a una mayor o mejor comprensión del sistema de control social, afirma Christie, sería el realizar investigaciones de conductas desviadas en dos sociedades diferentes y ver en particular sus variaciones en el tiempo así como el cambio de una conducta desviada por otra. Esto parece un aspecto prometedor en la investigación comparada pero en sistemas sociales relativamente delimitados como por ejemplo la prisión.

Por lo expuesto anteriormente vemos claramente una:

a) **Criminología Tradicional** de vocación permanente científica que evolucionó hacia un reformismo orientado a la realización de cambios en el Código Penal, en la administración de justicia y sobre todo en la aplicación de las penas;

b) **Criminología del "paso al acto"** toma como supuesto dado, implícita y explícitamente la definición del acto criminal que hace la sociedad representada por los órganos de la administración de la justicia que aplican el Código Penal; y

c) **Criminología de la reacción social a la desviación**, postula una fisura entre la norma social y la norma jurídica, la continuidad entre el comportamiento normal y el llamado comportamiento "anormal".

Si bien es cierto que la Criminología del "paso al acto" se articula en torno a la personalidad "criminal" del aprendizaje de la socialización, etc., los conceptos de la Criminología de la reacción social invocan la aberración, los conflictos entre normas y valores y entre los que detentan el poder. Pareciera que entre ambas Criminologías hubiera un conflicto inconciliable pero en la medida en que las investigaciones en ambas criminologías obedezcan a las dos

---

(1) Szabo, Denis "Criminología Comparada" Universidad del Zulia, Centro de Investigaciones Criminológicas, pág. 39.

reglas fundamentales del trabajo científico la **autenticidad** (pertene-  
cia con relación a ciertos valores humanos percibidos) y la **veraci-  
dad** (medición del fenómeno en sus rasgos más significativos) sus  
aportes enriquecerán la explicación de la conducta desviada en el  
mundo contemporáneo por tanto no es tiempo de balance ni polémicas  
sino de trabajo, de demostración, mediante investigaciones  
bien hechas y de su validez.

Tomando en cuenta estos dilemas, tres han sido las reglas de  
acción de la Criminología Comparada:

1. La búsqueda de un **terreno de discusión**, si no común, que  
sea por lo menos lo suficientemente compatible para autorizar un  
diálogo entre criminólogos, cualquiera que sea su orientación epis-  
temológica. Esa búsqueda de un denominador común puede hacer-  
se seleccionando temas de discusión que reconozcan toda la comple-  
jidad de los problemas a los cuales se enfrenta la criminología  
contemporánea, sin prejuicios frente a una posición particular, sin  
desechar ningún aporte y sin favorecer ninguna epistemología.

2. Se basa en la **comunicación de experiencias y esfuerzos** de  
los investigadores, con la finalidad de explorar las posibilidades de  
un trabajo concertado. Anotando el estudio de las diversas formas  
de desviación o de la reacción social a la criminalidad; la utilización  
del tiempo libre como un indicador importante de adaptación o de  
inadaptación de los jóvenes de la metrópolis contemporánea, así  
como la función orientadora según los valores de los jóvenes de  
diversas socioculturas.

3. Concierno a la **Institucionalización** de la difusión crítica de  
los resultados de investigaciones, de experiencias de investigación  
frente a individuos, grupos o colectividades con vistas a la preven-  
ción de la criminalidad o al tratamiento de los delincuentes.

Estas iniciativas de dar resultados positivos podría llevar a una  
identificación rápida de los "callejones sin salida" de la Criminolo-  
gía Comparada, como padría surgir una verdadera corriente de pen-  
samientos para sacar a la Criminología y a la Política Criminal  
ciertos hábitos y de tradiciones administrativas.

Además de las reglas anteriormente enunciadas, se hace neces-  
ario hacer la distinción entre macro y microcriminología y sus  
respectivos paradigmas. El **enfoque macrocriminológico** considera  
los movimientos colectivos, los fenómenos de masa, las estructuras,  
las organizaciones y las instituciones, cuya configuración de conjun-  
to constituye la sociedad global. Su paradigma se caracteriza por el  
enfoque taxonómico y por hacer en forma simultánea referencia a  
la sociedad global y a la evolución histórica, cuyos rasgos comunes

deben permitir sacar las particularidades específicas y las características universales del control social y judicial por una parte, y las diversas formas de desviación y de criminalidad por otra.

El **Enfoque microcriminológico** considera el análisis del proceso de criminalización y de la eclosión de las conductas desviadas con respecto a las normas-valores que están en el seno de los grupos y subgrupos de una sociedad dada. Su paradigma comprende cuatro factores considerados desde el punto de vista de los sujetos que sufren el control social por una parte y de los agentes que ejercen ese control.

a) El **grado de autoridad** de la norma, medido por su aceptación ya sea en sociedades cuyos miembros incluyendo los desviados, perciben con claridad las normas que los agentes y agencias de control social imponen. Sociedades cuyas normas son ambiguas y son percibidas en forma diferencial por los desviados y los no desviados.

b) El **grado de coherencia** del control social ejercido por grupos e instituciones sociales. En sociedades simples existe un denominador común entre los padres, los grupos de iguales, etc. En sociedades complejas, donde el poder discrecional creciente de todas esas agencias se vuelve un poder arbitrario a los ojos de quienes sufren su control.

c) El **grado de accesibilidad** que tienen las culturas desviadas para personas y grupos desviados en las sociedades simples, sólo había el exilio, con la eliminación física como alternativa, para los que no querían someterse a la regla impuesta por la moral. En las sociedades complejas se forman subculturas e incluso contraculturas y su eclosión y proliferación aseguran el apoyo de un medio social organizado a quienes recursan la legitimidad del orden social dominante.

d) El **grado según el cual las definiciones estigmatizantes** de los agentes de control social son efectivamente aceptadas por los desviados; individuos y grupos. En las sociedades preindustriales y en particular la tribal la aceptación de la "etiqueta" de desviado delincuente es casi automática. Por el contrario en las sociedades complejas surgen individuos y grupos resistentes al control social y sobre los cuales no surten el efecto deseado, por ser grupos que están socializados en sub o contra culturas, sostenidas por valores —normas— reglas muy integrados que constituyen apoyo para su autopropagación. En ocasiones algunos de estos grupos terminan por reclamar cierta "legitimidad" en el seno de la sociedad global como por ejemplo la prostitución, el chantaje, el delito de cuello

blanco, etc. Sin embargo, el método comparado tiene como tarea clasificar actos y conductas en diversos sistemas socio-culturales con cierta legitimidad y aceptación por parte de los agentes y agencias de control social, tolerancia que en parte deriva de la resistencia de los desviados a ser clasificados como tales.

Bien es cierto que cada generación y sociedad tiene su propia sensibilidad, sus escándalos y resentimientos que alimentan los debates y orienta las críticas y los planes de acción.

La Criminología Comparada como la Criminología deben buscar su identidad en las experiencias del pasado, aun cuando seamos lo poco que ellas son aprovechadas, cada vez que se pone en juego la moral individual o colectiva, pero en la medida en que aseguren las mejores condiciones para que nuevas interrogantes, nuevos puntos de partida y nuevos métodos sean iniciados y conducidos en la vía difícil de la experiencia y experimentación será posible su definitiva identificación.

#### BIBLIOGRAFIA

- Szabo, Denis "Criminología Comparada" Centro de Investigaciones Criminológicas, Universidad del Zulia, Facultad de Derecho. Maracaibo, Venezuela. Traducción Lola Aniyar de Castro.
- López Rey, Manuel "Manifiesto Criminológico" Cap. IV C.I.C. Universidad del Zulia, Maracaibo, 1976.

*Fundamentación del concepto  
de pedagogía diferenciada  
según el profesor Heinz Bach*

El profesor Heinz Bach, quien en la actualidad ejerce la cátedra de Pedagogía en la Universidad de Maguncia, Sección de Pedagogía Diferenciada, es considerado hoy día como uno de los docentes más caracterizados en el campo de la investigación de la pedagogía diferenciada en la República Federal de Alemania. Sus más recientes aportaciones a las ciencias pedagógicas están contenidas en las siguientes obras suyas: "Pedagogía terapéutica" (1965), "Alcances y estructura de la pedagogía diferenciada (pedagogía terapéutica)" (1970) y "Pedagogía diferenciada en proyección" (1975).

Para determinar el concepto y la estructura de la pedagogía diferenciada, desde el punto de vista científico, tanto teórico como práctico, el profesor Heinz Bach, se apoya en dos importantes motivos: en primer lugar, sostiene que se trata de captar efectivamente la totalidad del problema, es decir, concentrar la mirada en lo esencial, tratando de no abarcar ni mucho ni poco y desechando lo que es impropio del tema; y en segundo lugar, indica que es muy importante en este ámbito diferenciar con suficiente claridad cada uno de los problemas separadamente, para poder verlos nítidamente y asumirlos. Por lo tanto, pensar significa diferenciar, siguiendo a Kant, pero al mismo tiempo significa ver las relaciones y procurar que se evidencie ese tipo especial de homogeneidad como estructura de la totalidad.

En un intento por fundamentar el concepto de pedagogía diferenciada, el profesor Bach adopta una posición sistemática a través de ocho tesis en las cuales concentra su visión en necesidades objetivas, relaciones y ordenamientos basándose, desde luego, en hechos históricos de explicación conceptual.

**1a. Tesis: La teoría y la práctica son objeto de la pedagogía diferenciada.**

La pedagogía diferenciada, como disciplina científica, es esencialmente la reflexión de la pedagogía diferenciada como práctica y, en el tratamiento de meras teorizaciones, no tiene que degenerar en un onanismo intelectual.

Pero, por otra parte, es inadmisibile reducir la pedagogía diferenciada como ciencia a meras descripciones de los hechos o a comprobaciones de tipo estadístico, puesto que, además del Ser, el Tener-que-Ser debe pertenecer al ámbito de reflexión de la disciplina, si no se quiere dejar este campo abandonado a una captación sin sentido crítico.

**2a. Tesis: Los esfuerzos de la pedagogía diferenciada tradicional se concentran sobre todo en los impedidos.**

Los impedimentos son afecciones que sufre una persona, con respecto a su personalización y socialización, afecciones particularmente **amplias** (es decir que se apartan más de un quinto de los índices de normalidad) y de **larga duración** (es decir no son asimilables a los índices normales probablemente ante de los dos años).

Las principales formas de impedimentos son los impedimentos para aprender, para ver, para oír, para hablar, impedimentos físicos e impedimentos de comportamiento, ceguera, sordera e impedimentos psíquicos. Sin embargo, se destaca bastante el hecho de que los casos de un solo impedimento deben ser vistos cada vez más como una excepción frente a la regla general de los impedimentos múltiples.

Pero en todo caso no se trata del impedimento sino del impedido, lo cual ha advertido enfáticamente el Dr. Moor.

En este aspecto se puede hablar, con todo derecho, de pedagogía de los impedidos como una parte de la pedagogía diferenciada. Para esto se aconseja el término de "educación diferenciada", que designa aquel tipo de educación que se caracteriza por una compensación, mediante la movilización de las reservas funcionales, y por una sustitución, mediante el máximo aprovechamiento de las restantes funciones.

La educación diferenciada no se ocupa de las afecciones sino de las posibilidades que aún tiene el impedido. En ese sentido tampoco es sólo una educación especializada o muy limitada, sino más bien una educación irregular.

Teniendo en cuenta esta situación es conveniente el cuidado especialmente crítico con respecto a la integración educativa; el impedido tiene que integrarse verdaderamente, no en torno a las inevitables instituciones. Cuanto más grave sea el impedimento, tanto más necesaria es una educación de mayor amplitud y especificidad.

**3a. Tesis: Además de los impedimentos, las dificultades constituyen el segundo aspecto importante de la pedagogía diferenciada.**

Las dificultades son afecciones que sufre una persona en relación a su personalización y socialización, de tipo **parcial** (es decir que afectan sólo a un aspecto limitado del aprendizaje) o de **menor gravedad** (es decir que gradualmente se apartan menos de un quinto de los índices normales) o de **poca duración** (es decir que en dos años probablemente se ubican dentro del índice de normalidad).

Las principales formas de estas dificultades son: lagunas (omisiones a causa de enfermedades, etc.), errores (hábitos, errores lingüísticos, errores de posición, etc.) y predisposiciones (enfermedades más graves, crisis de desarrollo, etc.) La diferencia entre estas dificultades (dificultades de aprendizaje, de lenguaje, de comportamiento, etc.) y los impedimentos (impedimentos de aprendizaje, de lenguaje, de comportamiento, etc.) es adecuada no sólo para destacar el carácter pasajero o más leve de la dificultad, sino también a causa de la tarea netamente distinta y especial que se nos presenta aquí, designada como educación promocional; ésta trata de complementar las lagunas, de corregir los errores y de presentar un apoyo en el caso de las predisposiciones.

Para estos fines, la educación promocional, como una educación intensiva y temporaria, necesita en parte una organización completamente diferente que la educación diferenciada.

La experiencia enseña que ni el aspecto reflexivo ni la realización práctica de este complejo están suficientemente garantizados, si no se establece con toda precisión una esfera especial de problemas. Sólo se ha señalado el desarrollo completamente insuficiente de medidas educativo-promocionales, actualmente por ejemplo en relación con jardines de infantes especiales, con lugares de asesoramiento educativo, con cursos de promoción escolares y extraescolares, y con la educación individual, especializada y orientada. De ahí

que las dificultades comúnmente degeneren en impedimentos y finalmente requieran ayudas esencialmente más amplias.

La necesidad de incluir el aspecto de las dificultades en la pedagogía diferenciada resulta, por una parte, de la unión casi general de impedimentos con dificultades (por ejemplo, impedimentos de aprendizaje con dificultades de lenguaje y de comportamiento; impedimentos de audición con dificultades de aprendizaje, etc.), por lo cual es forzosa una consideración de estos problemas. Por otra parte habría que preguntarse ahora qué disciplina podría ocuparse en forma más competente y responsable que la pedagogía diferenciada del importante aspecto de las dificultades (hasta ahora seriamente descuidado), teniendo en cuenta que de todos modos la pedagogía diferenciada tiene que encargarse, en el ámbito de la educación diferenciada, del fenómeno análogo de los impedimentos.

#### **4a. Tesis: Los conflictos representan otro aspecto importante para la tarea de la pedagogía diferenciada.**

Los conflictos son afecciones que sufre una persona y que, bajo la forma de condiciones de vida somáticas, y sociales, se apartan tanto de los índices de normalidad que, según enseña la experiencia, suelen acarrear dificultades o impedimentos, a no ser que sean tomadas medidas especiales.

Como formas principales de conflictos se pueden distinguir: condiciones somáticas, condiciones del medio ambiente, del ambiente personal y circunstancias educativas. Los conflictos pueden tener carácter de rechazos, fallas y seducciones. A menudo los conflictos se basan en una conjunción de distintos condicionamientos dificultosos.

A causa de las influencias constantes, que fomentan e incluso determinan los conflictos con respecto a las dificultades e impedimentos, una pedagogía diferenciada aislada, que no está en condiciones de observar, junto a las afecciones somáticas y educativas, los perjuicios sociales del medio ambiente y del ambiente personal, ni las consecuencias pedagógicas, es una disciplina fragmentada. Los graves perjuicios sociales, además de las importantes condiciones originarias de tipo somático y psicológico y sus correspondientes problemas, son tomados en cuenta a menudo con bastante insuficiencia desde el punto de vista pedagógico, a causa de la tradicional limitación al estudio de las afecciones individuales —a la manera de un laboratorio— de la pedagogía diferenciada. Por eso es lícito incluir los conflictos en el área de problemas de la pedagogía dife-

renciada, los que deben ser tratados mediante una educación preventiva.

La educación preventiva tiende al mejoramiento más amplio posible de los hechos de influencia educativos que condicionan los conflictos, a la compensación más amplia posible de influencias educativas erróneas o insuficientes, a la inmunización más amplia posible frente a influencias inevitables por anticipado y a la protección contra influencias negativas inevitables en un tiempo razonable.

**5a. Tesis: La pedagogía diferenciada comprende muchos aspectos de la educación del individuo.**

La pedagogía diferenciada se extiende desde la temprana educación, pasando por la pedagogía de niños pequeños, la del hogar, la del hogar-escuela, la escolar y la profesional hasta la formación de adultos, teniendo en cuenta las citadas afecciones de una persona.

La pedagogía diferenciada no puede reducirse a la mera pedagogía escolar, pues de ningún modo puede desarrollar su tarea en el ámbito de la escuela misma sin conocer lo anterior, lo simultáneo y lo posterior.

Prescindiendo de las importantes áreas de la temprana educación, de la de niños pequeños, de la educación profesional y la formación de adultos —ya sea como educación del hogar, educación cotidiana o educación del hogar-escuela— también la educación escolar necesita conocimientos sutiles sobre estas áreas. Además, limitarse a la niñez y a la juventud resulta contraproducente.

Al igual que la educación diferenciada, la educación preventiva también puede restringirse a determinadas áreas escolares y extraescolares; el correspondiente campo de reflexión y trabajo no debe estar limitado de una manera tal que no concuerde con los hechos.

Por lo tanto, la pedagogía diferenciada en ningún caso debe comenzar con la edad escolar ni terminar con ella. Interpretar la pedagogía diferenciada como pedagogía de escuela diferenciada es un gravísimo error. Por consiguiente también se considera erróneo el concepto de “pedagogía terapéutica extraescolar”.

De la imprescindible de mantener también las zonas colindantes expresamente junto a las áreas de atención —a pesar de tener que concentrarse necesariamente en determinados aspectos educativos, vitales y de desarrollo—, resultan determinadas consecuencias para el estudio y la formación de pedagogos diferenciados, en el sentido de evitar tanto una superficial facilidad general como una limitación que no corresponda a los hechos.

**6a. Tesis: La pedagogía diferenciada se ocupa de la educación de personas con afecciones.**

Ni los perjuicios físicos, ni la opinión, ni la terapéutica médica ocupan el centro de atención. Más bien la pedagogía diferenciada está caracterizada por sus interrogantes sobre educabilidad, la necesidad de educación, los métodos de educación y sobre el ambiente educativo frente a las afecciones en cuestión.

La somatofilia carente de crítica y las terminologías y prácticas pseudo-médicas hacen que, aun hoy en muchos lugares, la pedagogía diferenciada sea considerada una zona de crónicas transgresiones de fronteras, como ya una vez lo ha formulado el Dr. H. Hanselmann severamente. Con esto se agudiza el peligro de un desagradable diletantismo pedagógico y médico y, lo que es más importante aún, se ocasiona una grave desarticulación a una tarea de la cual la pedagogía diferenciada no puede ser aliviada por ninguna otra disciplina: concepción, examen crítico, metodologización y realización de una pedagogía irregular, modificada para el consternado grupo de personas.

El carácter especial de la pedagogía diferenciada consiste en ir más allá de lo usual, en un aumento cuantitativo y cualitativo que resulte necesario a causa de las condiciones agravantes.

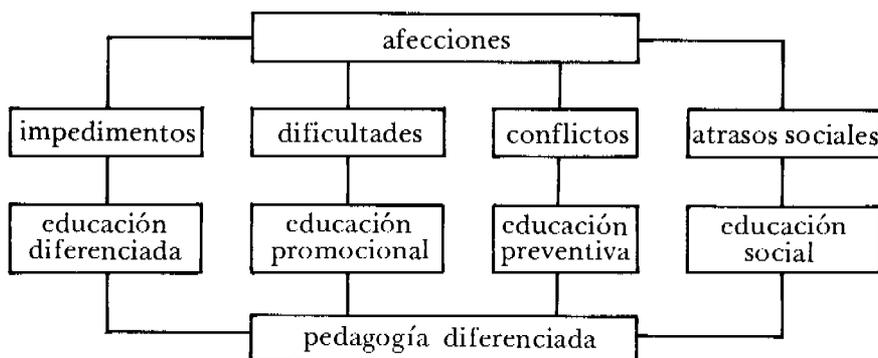
**7a. Tesis: Otro aspecto importante que trata la pedagogía diferenciada son los atrasos sociales.**

Los atrasos sociales son en parte posiciones individuales y en parte posiciones objetivas de la sociedad que perjudican su desarrollo general, en tanto que general, mantienen y refuerzan condiciones de vida insuficientes para una parte de sus miembros. Por lo tanto se puede tratar de los perjuicios que sufren algunas capas sociales, una familia, una religión, algunas zonas geográficas marginadas y personas con dificultades o impedimentos.

El atraso social aparece en las formas de actitudes, motivaciones, roles, nombres y obligaciones sociales. Una ampliación de la pedagogía diferenciada en el sentido de educación social para allanar ampliamente los atrasos sociales es indispensable por dos motivos: por una parte, porque los esfuerzos aplicados a los afectos resultan ineficaces en la medida en que a la capacidad de integración obtenida no corresponde una adecuada disposición de integración de la sociedad. Por otra parte, los esfuerzos por evitar, o sea corregir los perjuicios, se evidencian como mera pedagogía de síntomas, en tanto que las condiciones sociales que producen o que fomentan perjuicios siguen influyendo. En suma, un adecuado trabajo educativo frente a la sociedad puede ser hecho sólo en base a una proba-

da capacidad en pedagogía diferenciada y no puede ser dejado exclusivamente en manos de representantes de la opinión pública ajenos al problema. Por eso el objeto de estudio de la pedagogía diferenciada, además de los perjudicados individualmente debe ser explícitamente la sociedad que es perjudicada por los atrasos sociales.

#### Area de estudio de la pedagogía diferenciada



en lactantes,  
niños pequeños, niños en edad escolar,  
jóvenes y adultos.

#### 8a. Tesis: Los alcances, la unidad y la estructura de la pedagogía diferenciada.

Los alcances, la unidad y la estructura de la pedagogía diferenciada son el resultado de la heterogeneidad y de la relación funcional de las afecciones que se generan en el proceso de aprendizaje.

La pedagogía diferenciada no es un mero nombre colectivo, puesto que los diferentes impedimentos, dificultades, conflictos y atrasos sociales, como perjuicios del proceso de aprendizaje, tienen una homogeneidad objetiva, a menudo se producen juntos y se mantienen unidos por una determinada relación de condicionalidad. De esta manera, la pedagogía diferenciada puede definirse, en su significado original, como la teoría y la práctica de la educación de niños, jóvenes y adultos, cuya personalización e integración se ven perjudicadas por impedimentos, dificultades, conflictos o atrasos sociales. Por consiguiente, la educación diferenciada, la educación promocional, la educación preventiva y la educación social son sectores de la pedagogía diferenciada. Considerando la concentración en lo pedagógico de la pedagogía diferenciada surge la siguiente interrogante: ¿qué sucede con la integración de una pedagogía diferenciada entendida de esta manera?

El profesor Heinz Bach, contesta de la siguiente manera: "La integración emocional a largo plazo no es de utilidad para el trabajo interdisciplinario en colaboración —urgentemente indispensable— puesto que, sin considerar las circunstancias de referencia, podrían originarse fácilmente exigencias y tendencias incontroladas, que algún día perjudicarían gravemente ese indispensable trabajo en colaboración.

Por eso resulta indispensable precisar la integración, como cooperación mutua entre pedagogía, psicología, sociología y medicina, dejando de lado expresamente las exigencias dominantes de cada parte.

El trabajo en colaboración, en este sentido, exige que cada disciplina determine óptimamente su contribución especial. Cuanto más pedagógica la pedagogía, tanto más valiosa su contribución al diálogo, por ejemplo con el médico; cuanto más medicinal la medicina, tanto más importante su contribución al diálogo para el pedagogo y con ello —de eso se trata— para la persona impedida".

Como bien queda expuesto, ha sido amplia y significativa la contribución hecha por el profesor alemán Heinz Bach, al esclarecimiento teórico y al perfeccionamiento de la práctica de la pedagogía diferenciada. Consideramos, asimismo, que las personas que de un modo u otro estamos relacionados con la enseñanza y la investigación pedagógica, debemos sentirnos moralmente obligados a aunar nuestras fuerzas y prestarle la atención debida a todos aquellos estudios y trabajos de investigación que, como éste, representen una valiosa contribución al progreso de las ciencias pedagógicas, siempre y cuando cifren su esencia en experiencias concretas que respondan a exigencias planteadas y favorezcan el intercambio de experiencias propias de otras disciplinas científicas.

Y para terminar, vade decir a manera de repetición, que en la tarea pedagógica todas las sugerencias, experiencias, ensayos, etc., deben ser evaluados, con el objeto de integrar una estructura didáctica eficiente y significativa.

#### BIBLIOGRAFIA

- Bach, Heinz. "Pedagogía Terapéutica", 3a. edición, Berlin, 1965.  
Bach, Heinz. (Alcances y Estructura de la Pedagogía Diferenciada - Pedagogía terapéutica), 1970.  
Bach, Heinz. (Pedagogía Diferenciada en Proyección), Berlin, 1975.  
Hanselmann, H. (Introducción a la Pedagogía Terapéutica), 8a. edición, Zurich, 1970.  
Moor, P. (Pedagogía Terapéutica), 2a. edición, Bern-Stuttgart, 1969.  
Panamá, marzo de 1976.

*ANDRE MALRAUX:  
un contemporáneo capital*

Raras veces las angustias, las esperanzas y las luchas de una época han encarnado de manera tan cabal en un solo hombre como en el caso de André Malraux, el poderoso autor de "la Condition Humaine", que acaba de morir en París. Dandy, que nunca olvidará de cuidar los detalles del atuendo; bibliófilo erudito y exégeta de textos raros, arqueólogo, orientalista, compañero de ruta de los movimientos nacionalistas de Indochina y de los comunistas chinos, Premio Goncourt y novelista famoso en plena juventud, Coronel de la República española, jefe de la resistencia contra el invasor alemán, comandante de la Brigada Alsacia-Lorena del ejército regular francés, compañero de Charles de Gaulle y Ministro de Estado, Malraux responde a todas las citas de la historia, mientras sostiene un diálogo con sus grandes protagonistas: Trotsky, Nehru, Einstein, Gorki, Stalin, Mao, etc., sin olvidar a los poetas y artistas de su tiempo.

La obra de Malraux tiene dos vertientes principales: las novelas y los ensayos sobre cuestiones estéticas (la vasta *Metamorphose des Dieux* y el *Musée Imaginaire*, sobre todo), aunque complementarias porque, en el fondo, todas van a dar al mismo tema: el drama existencial del hombre. En efecto, si las novelas, para hablar

como el mismo Malraux, constituyen la intrusión de la ética en la revolución, en la lucha social, las obras de estética representan la intrusión de la metafísica en los problemas del arte.

Creaciones capitales de nuestro tiempo, espejos en que varias generaciones se han visto reflejadas y otras tantas han encontrado una respuesta a su angustia y una norma de conducta frente al caos y a la injusticia del mundo, **La Condition Humaine** y **L'Espoir** serán, sin duda, consideradas por la posteridad como dos clásicos del siglo XX. Curiosamente, se trata de la historia de dos derrotas: la de los comunistas en Changhai, víctimas de la traición —la primera de Chang Kai-chek— y la de las fuerzas de izquierda en la guerra civil española. Pero en una y otra novela hay tal fuerza de exaltación lírica, tal vigor de humanidad que resultan, por sobre la anécdota del fracaso de una aspiración y de una lucha, como un Réquiem, en el que, en lugar de las lamentaciones litúrgicas y de la inútil invocación a los dioses, se canta y exalta una resurrección que restituirá, como ya en el caso de la China de Mao, su legítimo laurel a los vencidos.

El hecho es que quien no tuvo dieciocho a veinte años en torno a 1933 no puede imaginar lo que fue el impacto de **La Condition Humaine** sobre los que teníamos esa edad entonces. Me tocó leerla a lo largo de una tibia noche de mi Panamá nativo. Venciendo el sueño, muy de mañana, fui a buscar un amigo para leerle la célebre escena del cianuro. Y desde entonces supe que no puedo amar a nadie que no comparta conmigo las mismas aspiraciones de justicia y dignidad humanas.

Años más tarde, almorzando con Malraux, en Copenhague, le conté mi emoción de esa noche insomne de Panamá. Tiempo después, como regalo de Navidad, el gran escritor, que era hombre generoso y de una cortesía de príncipe, me enviaba un ejemplar, en papel especial, de **Les Noyers de L'Altenburg** con esta dedicatoria: "en recuerdo de la noche panameña en que usted leyó la **Condición Humana**".

¿Cómo resumir la lección que se desprende de la obra —novelas y ensayos— de Malraux? Tal vez afirmando que el hombre sólo encuentra la forma más alta y más noble de existencia cuando sus actos trascienden la propia anécdota de su vida: creación artística e intelectual o comunión fraternal con otros hombres en la búsqueda de formas de convivencia social que permitan al hombre asumir lo más de humanidad posible, como diría Gide.

Mas la verdad es que toda la obra de Malraux, su vida misma, tienen como secreta raíz la angustia existencial que suscita el hecho

de la muerte “en el único animal que sabe que ha de morir”. Para Malraux la novela o la meditación son los vehículos de este diálogo fundamental con el destino, así como una manera de dar a los hombres una idea de la grandeza que cabe en ellos y que generalmente ignoran.

Malraux hace suya la voluntad del moralista francés: “si debo morir, quiero morir, por lo menos, resistiendo”, a lo que Malraux añade el deseo mariqueño de dejar noble memoria de sí. Curiosamente, Quevedo y Unamuno son los autores españoles que Malraux cita con mayor frecuencia. Los dos empecinados de la muerte, los dos que no se consuelan y que aspiran a ser “polvo enamorado”, recuerdo permanente.

El agnóstico, cuando el azar de las peripecias de la vida, en un momento de dolor o de peligro, le permite vislumbrar el reino de la muerte y sospechar que tras sus fúnebres sombras nada más existe, suele mantener después, ya recobrada la salud o ya vencido el riesgo, una actitud de serena indiferencia frente al hecho fatídico, equidistante del desdén jactancioso del ateo y de la inquieta esperanza del creyente. Pero la verdad es que existe, en esta raza filosófica de los agnósticos, una especie particular para la cual la muerte se hace obsesión lacerante, herida sin remedio abierta, pero no en el sentido del judeocristiano temor de morir, sino en el de una protesta contra la fragilidad de la existencia humana, de su insignificante nada bajo el parpadeo de las estrellas indiferentes.

Rebeldía metafísica de la que hay pocos ejemplos en el ámbito de la lengua española, porque Unamuno es hombre de mucha fe, de gigantesca fe, convencido, en el fondo, de la posibilidad de un más allá de inefables dichas infinitas. En cambio, Malraux ha escuchado la poderosa voz de Nietzsche, clamando la muerte de Dios. A Malraux no le estremece el eterno silencio de los espacios pascalianos. Su problema se sitúa aquí mismo, *hic et nunc*. Con todo, no llega a la absoluta negación nietzscheana. Prisionero de los nazis, en vísperas de ser fusilado, pide a la superiora del convento donde ha hecho alto la caravana de prisioneros condenados de que forma parte, que le preste el Evangelio según San Juan. Pero en ese texto ilustre no encuentra nada que le consuele de su suerte y tan sólo obtiene de la lectura el goce estético de la belleza literaria.

La belleza, el misterio del fenómeno estético, el arte en todas sus formas, he aquí tal vez lo que fue para Malraux la suprema venganza de su condición de criatura que sabe que ha de morir: “El mayor misterio —escribe él— no está en el hecho de que se nos haya arrojado, al azar, entre la profusión de la vida y la de los astros; el misterio consiste en que, en medio de eso que Pascal

llamaba nuestra prisión, seamos capaces de arrancar de nosotros mismos imágenes lo bastante poderosas como para negar nuestra propia nada”.

Si, en lugar de escribir en un cuarto de hotel neoyorquino para responder sin demora a una insinuación de mis amigos colombianos Eduardo Mendoza Varela y Alvaro Bonilla Aragón, estuviera en mi estudio-biblioteca de París, me sería fácil trazar, con la precisión de los textos eruditos, el linaje milenario de este supremo recurso del hombre contra el triunfo de la muerte. El hecho es que la preocupación por dejar “una cicatriz sobre la tierra”, según la patética frase de Malraux, resuena ya en el *non monis moriar* de Horacio, pasa por los humanistas de la época de Petrarca y el Renacimiento, se oye en Shakespeare, vuelve una y otra vez a lo largo del Siglo de Oro español, encuentra ecos ilustres en la Francia de Corneille y de Racine, se repite en Goethe y en los románticos alemanes y llega, al fin, hasta nuestros días, como una lírica protesta contra nuestra efímera condición mortal.

Tal es el sentido profundo de la creación artística y quizá de nuestra devoción moderna por el arte. En efecto, para nosotros, hombres del mundo tecnológico, “de la primera civilización sin dioses”, como dice Malraux, la cultura, que se ha hecho antropocéntrica, es hoy una manera de ser lo más completamente hombres mientras dura nuestro fugaz transcurso terrestre. De aquí el constante llamamiento de Malraux a la fraternidad, a la comunión humana frente a la gran enemiga cuya rostro está hecho de sombras, dudas e interrogantes, pero cuyas garras nos sujetan con tiránico poder inescapable.

Hombre de la Termópilas, cruzado, combatiente de Valmy en el Año II de la Revolución, al lado de Miranda y de Saint-Just, compañero de Byron en la Grecia del Romanticismo, o de Bolívar en la gesta emancipadora, guardia rojo en octubre de 1917, militante de la Larga Marcha de Mao, antinazista, voluntario de la República Española, insurrecto francés contra la ocupación alemana, vietcong en el conflicto de Indochina o, en fin, combatientes en las luchas de liberación nacional, etc., etc., tales son los arquetipos humanos que Malraux amaba en el plano de la historia inmediata, así como, en el metafísico, Giotto y Boticelli, Rembrandt y Velásquez, Goya, Veemer y Picasso, eran para él los héroes de ese otro diario combate contra la muerte.

Ciertos críticos académicos han comentado adversamente las obras de estética de Malraux, arguyendo aquí y allá tal imprecisión cronológica o esta o aquella falta de rigor técnico. Malraux no ha escrito monografías científicas, ni ha querido trazar una historia

precisa de la evolución de las artes visuales. Su libros de estética son una vasta meditación filosófica sobre el sentido del arte. Y la verdad es que ha logrado su propósito. El museo es la catedral de nuestro mundo agnóstico, donde el hombre, si no alcanza a ver la sombra de los dioses, puede contemplar, en cambio, las formas más nobles de sus propias potencias.

Mas volvamos al hombre mismo, al propio André Malraux. Por lo general, en el caso de los grandes escritores, la vida y la obra suelen ser cosas diferentes. Vida y Ficción, como decía Goethe. Pero en el caso de Malraux éstas se confunden. Cada página del escritor encuentra su equivalencia en los episodios de la vida del hombre y cada párrafo no es más que el eco espléndido de una acción. Sin olvidar el hecho de que Malraux ha sido el interlocutor privilegiado de muchos de los grandes protagonistas de la historia contemporánea: cabe referirse en estas ligeras notas periodísticas al encuentro histórico entre Charles de Gaulle y André Malraux. Raras veces, en efecto, un héroe nacional, como el primero de los franceses de este siglo, tiene la fortuna de encontrar, entre sus compatriotas, un hombre capaz de dialogar con él a la altura de las circunstancias. Un nuevo Plutarco, un Cornelio Nepote de mañana, sobre la base de los documentos existentes, podrá escribir las *vidas paralelas* de estos dos héroes de la Francia de nuestros días. La singularidad del encuentro reside tal vez en que se trata de un hombre de espada capaz de manejar la pluma y de un hombre de pluma apto para esgrimir la espada. Y uno y otro tenía conciencia de la resonancia histórica de su amistad. En sus *Memories d'espoir*, hablando del Consejo de Ministros bajo su presidencia, Charles de Gaulle, que había establecido unas reglas de etiqueta según las cuales Malraux tenía precedencia protocolar sobre todos los otros Ministros, dice del escritor lo siguiente: "A mi derecha, tengo y siempre tendré a Andrés Malraux. La presencia junto a mí de este amigo genial, ferviente partidario de los altos destinos, me da la impresión de que, por ese lado, estoy a salvo del lugar común. La idea que este testigo incomparable tiene de mí contribuye a afirmarme. Tengo, pues, la certeza de que, en el debate, cuando el tema es grave, su fulgurante juicio me ayudará a disipar las sombras". Y Malraux, por su parte, en el hermoso prefacio al libro en que relata su último encuentro con Charles de Gaulle, *Les chenes qu'on abat*, no vacila en aludir con cierta orgullosa coquetería que la calidad de ambos justifica, a la amistad de Diderot y Catalina de Rusia, de Voltaire y el Gran Federico, lamentándose a la vez de que Chatcaubriand, partidario de Carlos X, en vez de ir a Praga, lugar de exilio del destronado monarca francés, no hubiese ido a Santa Helena, a dialogar con el Emperador proscrito.

En fin, antes de terminar estas notas, unas palabras sobre el hombre cotidiano. Malraux era un ser púdico, secreto, incapaz de confidencias íntimas, de sentimentalismos fáciles. Trágico y estoico como un griego antiguo, la mala suerte se ensañó sobre él con increíble crueldad. Su abuelo se suicida, su padre también. Sus hermanos mueren, uno fusilado y otro en el naufragio de un navío cargado de prisioneros aliados, en plena juventud. La madre de sus dos hijos cae accidentalmente bajo las ruedas de un tren y muere con las piernas destrozadas. Y sus dos hijos, a su vez, parecen, a los dieciocho y veinte años, en un accidente automovilístico. Sus dos matrimonios terminan mal. Y, para colmo, ya cercano a los setenta años, cuando encuentra el remanso de una amistad amorosa, en la mejor tradición del siglo XVIII, con la escritora y gran dama Louise de Vilmorin, en cuya casona de Verrières-le-Buisson, cerca de París, vive horas de paz y de trabajo fecundo, también aquí su destino trágico le persigue. En víspera de un viaje a Marruecos, Louise de Vilmorin muere casi en sus brazos. Con todo, nadie pudo escuchar una queja de sus labios y nadie, tampoco, se atrevió jamás a penetrar en el coto vedado de su intimidad. Sin embargo, esta reserva púdica, esta naturaleza secreta, encontraban un equilibrio en su cortesía de príncipe, en su constante gentileza y camaradería de gran señor. Malraux nunca olvidó ni abandonó a sus amigos, principalmente a los de la guerra de España y a los de la resistencia contra el invasor nazi. Sus amigos de juventud le guardaron siempre un gran efecto, que él correspondía, a pesar de que, a veces, las vicisitudes de la política y los conflictos de las ideologías los separaban. A Malraux no le importaban los títulos, ni el poder ni la fortuna. Bastaban para él las cualidades esenciales de un hombre. Nadie que se acercó a él pudo ser inmune a la fascinación que ejercía su personalidad, la prodigiosa facundia de su palabra, que era más bien un monólogo, interrumpido de vez en cuando para dejar interponer una interrogación. Como observaba André Gide, lo que sorprendía en la conversación de Malraux era la extensión y universalidad de su cultura.

Sus compatriotas le han considerado como un contemporáneo capital. Y lo fue no sólo en lo que toca a los franceses, sino en lo que atañe a varias generaciones a lo largo del mundo, como lo demuestran los diarios y revistas de todas las regiones y lenguas del planeta que han participado en la larga vigilia fúnebre de sus restos. Durante una larga jornada, Verrières-le-Buisson ha sido el centro de atención de todos los círculos intelectuales, de París a Buenos Aires, de Sidney a Tokio, de Estocolmo a Nueva York.

Estas apresuradas pero fervientes notas son parte del coro fraternal que saluda su nombre en el momento en que Andrés Malraux avanza, entre las sombras de la muerte, a ocupar su puesto entre los hombres capitales de nuestro tiempo.

Nueva York, diciembre de 1976.

GUILLERMO ERNESTO DIEZ M.

*Historia del Escudo de Armas  
de la República de Panamá*

Al no tener que seguir utilizando el Escudo de Armas creado por el “Congreso Granadino”, originado por Ley de 8 de mayo de 1834, en cuya “punta” o parte inferior apreciamos al Istmo de Panamá bañado por sus mares de plata, el Dr. “EUSEBIO A. MORALES”, a cargo del Ministerio de Gobierno, estudia la imperiosa necesidad de crear un nuevo Blasón para la República de Panamá, el que como Símbolo Patrio representase a nuestro país libre y soberano, ante los distintos países del universo.

Para tal fin, el Dr. Morales realiza un concurso invitando a los participantes a que envíen sus proyectos con relación al Símbolo Patrio a las oficinas del Ministerio de Gobierno dentro de los quince días posteriores a la fecha estipulada en “La Estrella de Panamá, del 14 de Noviembre de 1903”.

Enterado de dicho concurso, florece en el alma del patriota panameño Don Nicanor A. Villalaz, un inmeso deseo de participar en el mismo, aprovechando así la oportunidad de brindarles a su Patria, por intermedio de las maravillosas ideas expresadas en su proyecto, parte de su ser. Al no ser diestro en el dibujo, no podía realizar el diseño de sus ideas, y como su hermano, el artista Sebastián Villalaz se encontraba en la República de Ecuador, abandona el proyecto iniciado; adolorido, manifiesta entre sus amistades

sus magníficas ideas y la razón por la cual hubiera deseado participar en el concurso que se realiza. Después de escucharlo, le aconsejan que busquen al artista alemán "Max Lemm", quien desempeña como profesor en Caligrafía, un puesto en la Profesional de Señoritas.

Escuchando las maravillosas ideas que con sentimiento y amor expresa Don Nicanor A. Villalaz, el artista Max Lemm va trazando hábilmente las líneas concernientes al primer diseño del Escudo Nacional; el antedicho diseño es realizado en una hoja de papel de treinta centímetros de largo por veinte de ancho y presentado algún tiempo después a la fecha de vencimiento, distinguiéndolo con las siglas "N.A.V."

### Descripción del primer Escudo de Armas.

El escudo es de forma ojival, y por su división es denominado terciado; debe descansar sobre un campo verde, "símbolo de la vegetación".

"EL JEFE" o parte superior, está dividido en dos cuarteles: en el de la diestra, "en campo de plata", se aprecian colgados en son de abandono, una espada, un fusil, un cañón y una cureña; en el cuartel superior siniestro, "en campo de gules", una pala, un azadón, una hoz y un machete, "símbolo del trabajo".

"CAMPO DE HONOR" o centro, apreciamos el Istmo de Panamá con sus mares y su cielo, en el que se destacan el sol que comienza a esconderse tras el monte, y a la luna que nace entre las plateadas ondas del océano, marcando así solemnemente "la hora de la independencia".

"LA PUNTA" o parte inferior, también dividida en dos cuarteles: en el diestro, "en campo azul", vemos una cornucopia derramando flores, un manojito de espigas de arroz y una cabeza de bananos, "símbolo de la abundancia"; en el cuartel inferior siniestro, "en campo de plata", un ferrocarril, "símbolo del progreso".

Un "águila altiva" descansa con orgullo sobre el Blasón, cubriéndolo con sus alas, "símbolo de soberanía", sosteniendo en su pico de oro la cinta de plata en la que resaltan las palabras "PAZ, LIBERTAD, UNION, PROGRESO".

En la parte superior apreciamos siete estrellas de oro de igual tamaño, alineadas en forma de arco, las que representan "la cantidad de Provincias" que integran a la nueva Nación.

Dos Pabellones Nacionales engalanan cada uno de los lados del Escudo Nacional, uniéndose en forma decorativa, en la parte inferior del mismo.

## “FOTO DEL PRIMER ESCUDO DE ARMAS”

Fue menester elegir un jurado para estudiar los 107 proyectos recibidos; el antedicho jurado estuvo formado por: “el Dr. Ciro L. Urriola, Dr. Eusebio A. Morales y Don Manuel E. Amador”, los que escogieron el que poseía las siglas “N. A. V.”.

El H.D. Antonio Burgos, presenta en primer plano ante la “Convención Nacional”, el diseño perteneciente a Don Nicanor A. Villalaz, el que es aprobado desde el primer instante, aunque el H. D. Luis de Roux lo rechaza después de un largo y minucioso estudio, explicando que debido a lo recargado del mismo, existirá dificultad en su estudio, dibujo, impresión y grabación en estampillas, monedas, botones, medallas, etc.. Comprendiendo el patriótico sentimiento brindado por Don Nicanor A. Villalaz a través de su hermoso diseño, es citado por los miembros de la Convención Nacional; después de explicarle las opiniones de los miembros, le piden que simplifique el contenido de su proyecto sin modificar su espléndida idea. La idea que el ilustre panameño Nicanor Villalaz expresa en el diseño que el artista Max Lemm diseñó, es la siguiente: “El hambre y los sufrimientos que pasó el pueblo panameño después de la guerra que nos llevó a la gloriosa libertad, dio motivo para que el pueblo abandonara las armas que había utilizado, y jurando no volverlas a tocar, empuñan con tesón las herramientas de agricultura necesarias para cultivar con orgullo y dignidad, las tierras del Istmo de “Panamá”, bañado por sus mares de plata e iluminado por los astros desde el firmamento. La inmensa variedad de productos cosechados por las laboriosas manos del panameño demuestra la abundancia y riqueza del suelo; productos que exportados a los distintos Países del universo, abriendo sus puertas al comercio y progreso del País”.

¿Qué más que el “águila altiva” que descansa sobre el Blasón, para simbolizar la “libertad y la soberanía” de la nueva Nación?

Y para simplificar lo expresado con sentimiento y patriotismo en los carteles del escudo nacional, ¿qué más que las palabras “PAZ, LIBERTAD, UNION, PROGRESO”, que resaltó en la cinta de plata que apreciamos de un extremo a otro de la parte superior del escudo y sostenida por el pico de oro del “águila altiva”, que con sus alas abiertas y su cabeza vuelta hacia su izquierda, descansa sobre El? ¿Cómo representar a cada una de las siete Provincias en que se dividía la Nueva República? Por medio de las siete estrellas de oro de igual tamaño, que diseñadas en forma de arco sobre la cabeza del “águila altiva” se observan.

Como accesorios decorativos, dos pabellones nacionales acarian cada uno de los lados del Blasón, recogíendose artísticamente en su parte inferior.

Don Nicanor A. Villalaz le escribe a su hermano Sebastián pidiéndole retorne a Panamá, y como artista y pintor, lo ayude a realizar los cambios que le han pedido, bosquejando y pintando sus ideas.

Ya en la Ciudad de Panamá el artista Sebastián, dibuja lo expresado por su hermano Nicanor, quien satisfecho del trabajo, lo autoriza a que lo pinte en óleo, explicándole sus deseos de participar en el segundo concurso. Sobre una tela de noventa y cuatro centímetros de largo por setenta y siete de ancho, el artista Sebastián pinta el primer escudo de armas, con los cambios realizados por el mismo Nicanor.

Las modificaciones realizadas por Nicanor A. Villalaz son:

En la parte superior o "EL JEFE": en el cuartel diestro "en campo de Plata", eliminó el cañón y la cureña, dejando el sable y el fusil colgados en son de abandono. En el cuartel siniestro "en campo de gules", quitó la hoz y el machete, dejando la pala y el azadón, instrumentos de trabajo.

En el cuartel central o "CAMPO DE HONOR", se sigue apreciando "el Istmo de Panamá" bañado por sus mares de plata, su cielo azul y los astros que lo iluminan.

En la parte inferior o "LA PUNTA", en el cuartel diestro "en campo azul", suprimió la cabeza de banano y el manojito de espigas de arroz, quedando la cornucopia derramando monedas en lugar de flores y "simbolizando así la riqueza". En el cuartel siniestro "en campo de plata", reemplazó al ferrocarril por una rueda alada, simbolizando también el progreso.

Nuevamente en el Senado el proyecto de Nicanor A. Villalaz, pintado por su hermano Sebastián, es estudiado; los "Hs. Ds. Rafael Neira A. y Juan A. Henríquez", sugieren que se modifiquen las palabras "PAZ, LIBERTAD, UNION, PROGRESO" apreciadas en la cinta de plata, por el lema "PRO MUNDI BENEFICIO".

La "Cámara del Congreso" presidida por el "H. D. Gerardo Ortega, y Ladislao Sosa como secretario, aprueba la "Ley 64 de 4 de Junio de 1904", firmada por el Dr. Manuel Amador Guerrero, primer presidente de la República, y Don Tomás Arias, Secretario de Gobierno; por la cual se adopta provisionalmente el escudo de armas y la bandera de la República de Panamá y se

llama a un concurso. El Artículo 30. de la antedicha Ley especifica: "Llámesse a concurso para la presentación de modelos de Escudo de Armas y de Banderas para la República de Panamá en las siguientes condiciones: ocho puntos brindan los detalles para que los concursantes participen en el mismo, de los que resalta el No. 4 que dice: "El concurso estará abierto desde la promulgación de esta Ley y no se cerrará antes de la reunión de la primera Asamblea ordinaria de 1906".

Como Secretario de Fomento y Obras Públicas, el Gral. Manuel Quintero V., presenta a la Asamblea Nacional de 1906 su Memoria, incluyendo varios proyectos de escudos, manifestando que debía adoptarse permanentemente el que se usaba, pues tanto éste como la bandera tenían ya "el carácter de nobles prendas históricas". No tomando ningún parecer la Asamblea de 1906, siguió utilizándose el escudo aprobado por la Convención, según la Ley 64 de 4 de Junio de 1904. No fue sino hasta la presidencia de Don Rodolfo Chiari, que la Asamblea Nacional presidida por Don Guillermo Méndez P. y Don Arcadio Aguilera O., secretario, aprueban la "Ley 48 de 10 de Marzo de 1925", por el cual son adoptados definitivamente el Escudo de Armas y la Bandera de la República y el Himno Nacional y se dictan algunas medidas relacionadas con el aniversario de nuestra Independencia. El Artículo 1o. de la antedicha Ley dice: "Adóptase definitivamente como Escudo de Armas de la República el aprobado privisionalmente por la Convención Nacional y descrito en el artículo 2o. de la Ley 64 de 1904, "con la única modificación de que las estrellas que hacen arco por sobre el águila, serán tantas cuantas Provincias tenga la República".

Tan importantes informaciones las obtuve de los valiosos datos históricos otorgados por la Distinguida Dama "Carmen Villalaz de Wolf", hija del ilustre panameño Nicanor A. Villalaz.

## ERNESTO J. CASTILLERO

### *El Istmo reafirma su lealtad al Libertador*

#### ACTA

En la Ciudad de Panamá, a trece de septiembre de 1826 reunidos en la sala de la Municipalidad los señores Intendente del Departamento Juan José Argote, General y Comandante General José María Carreño, Jefe Político Municipal Juan Bautista Belis, Alcaldes Municipales Juan Bautista Feraud y Remigio Lazo, Municipales Antonio Jiménez, Juan Manuel Berguido y Maximino Pérez, Juan de Dios Rey, Domingo Obaldía, Antonio González y Pedro Obarrío, Juez Letrado de Hacienda Dr. Pedro Jiménez, Contador Departamental Juan José de los Reyes, señores del Venerable Cabildo Eclesiástico Doctor Juan José Cabarcas y Manuel José Calvo, Coronel y Comandante de Armas Francisco Picón, Tesorero Departamental Alejo Larroque, Administradores de Aduana, Correo y Tabaco, Andrés Mejía, Manuel María García de Paredes y Ramón Vallarino, Comandantes de Caballería, Infantería y Artillería Mariano Arosemena, Lorenzo Moyano, Carlos Robledo; Mauricio Falmark, Juan de la Cruz Pérez y un número infinito de ciudadanos para conferenciar sobre la situación política de la República con motivo de los pronunciamientos de Guayaquil, Asuay y Quito a consecuencia del de Venezuela, por la influencia que puedan tener en el orden interior y en la seguridad del territorio que tal vez desarrollaría males que amenacen la tranquilidad interior y exterior de la República, han presentado sus deseos en la forma siguiente:

1. Que no se rompa bajo pretexto alguno el vínculo que une a los pueblos de Colombia.

2. Que S.E. el Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo no adopte medidas hostiles sobre ningún Departamento de los agitados, sino que con la prudencia que le caracteriza sostenga el orden y que dé los pasos y providencia de conciliación y fraternidad, corten y transijan las diferencias que agitan aquellos pueblos.

3. Que S.E. el Libertador Presidente venga sin perder instante a Colombia, que a costa de tantos desvelos y fatigas consiguió organizar, pues los que hablan están íntimamente convencidos que sólo su presencia será bastante para tranquilizar todos los ánimos, cortar todas las diferencias y restablecer la unión con la cual se logrará desterrar los pesares y angustias que causa la desunión. Que S.E. no olvide que lo llaman sus hijos y que ante Dios y la posteridad tiene que responder del pueblo colombiano que está en sus manos con sola su presencia.

4. Que cuando se reúna la gran Convención Nacional para decidir las diferencias que agitan una parte de la República y arreglar los intereses comunes, se tenga presente que el Istmo no ha tenido ni tendrá jamás pretensiones que puedan turbar el orden ni alterar la marcha majestuosa de las leyes, por sí emitir su opinión los supradichos, que el bienestar de este Departamento y el general de la República exigen, bajo cualquier aspecto que se vea, que el territorio del Istmo sea un país anséatico.

5. Deseando, por último, que entretanto continúe este Departamento fiel a la Constitución a las leyes y al gobierno; y que el señor Intendente trasmita copia de esta manifestación al supremo Poder Ejecutivo de la República por el primer correo y a S.E. el Libertador por medio de un comisionado que vaya a Guayaquil, o al Perú si fuere necesario.

Con lo cual se concluyó esta Acta que firman Juan José Argote, José María Carreño, Juan Bautista Belis, Juan B. Feraud, Temigio Lazo, Juan Manuel Berguido, Maximino Pérez, Juan de Dios Rey, Domingo Obaldía, Ascanio González, Pedro Obarrio, Pedro Jiménez, Juan José de los Reyes, Dr. Juan José Cabarcas, Manuel José Calvo, Francisco Picón, Alejo Larroque, Andrés Mejía, Manuel María García de Paredes, Ramón Vallarino, Mariano Arosemena, Lorenzo Moyano, Carlos Robledo, Mauricio Falmark, Juan de la Cruz Pérez. Etc. Etc.

*Figuras del Proscenio :  
Dr. Nicolás Victoria Jaén*

Alguien que hubiera conocido personalmente a D. Nicolás Victoria Jaén habría tenido nada más que la impresión de un hombre ecuánime de finos modales, de voz mesurada, de exquisita educación. Nadie habría sospechado que mantenía en su corazón un violento volcán de pasiones políticas. Fue de ideas inamovibles conservadoras. Combatió ardorosamente al Dr. Belisario Porras en varias etapas de la vida de él, una de ellas fue cuando el gran caudillo liberal consignó con la "SACRA ROTTΑ" la anulación de su matrimonio eclesiástico para poder contraer nupcias con una hermosísima dama costarricense de clarísimas virtudes cristianas Doña Alicia Castro de Porras. No se limitó D. Nicolás a esa campaña sino que hizo aparecer diariamente en la Estrella de Panamá: Faltan tantos días para que cese el gobierno del Dr. Belisario Porras que pesa como una lámina de plomo sobre el sufrido pueblo panameño. Andando el tiempo con una de esas genialidades del gran caudillo liberal nombró a D. Nicolás director de la escuela normal de señoritas y cuentan que decía en las tertulias dominicales de la Presidencia: "AHORA TENGO A LA VIBORA QUE TANTO ME MORDIO ENTRE LAS ROSAS"

Hoy el tiempo gran "nivelador de todo" ha ido echando montones de ceniza sobre las figuras que fueron un día células vivas de la historia Panameña.

Revista EDU—ECO. **Publicación del Departamento de Educación.** Universidad de Panamá. No. 5 Abril-agosto, 1976.

Señala la presente edición de esta importante revista en su índice:

**El Sistema Escolar Rechaza a los Pobres** por Valentín Medina Domínguez:

“Cualesquiera que sean las condiciones que se den al pueblo y las aspiraciones que surjan, están siempre encadenadas e impuestas por la clase social de poder político y económico. Si todos los recursos existentes son manejables y quienes ostentan la decisión de administrar esos recursos son las fuerzas del poder dominador, por lógica se deduce que las esferas de influencia serán irradiadas por los sentimientos y querer de los detentadores de la riqueza, por obra de los mecanismos que conforman todo un sistema de imposición alienante, previamente diseñado y a cada instante superado con el esfuerzo de las nuevas piezas con fibras absorbentes, expulsando tintes aislantes, agrandando la brecha comunicante entre pobres y ricos y cerrando o abriendo a distintos niveles el círculo opresor, dominante y anestesiante, dependiendo de las circunstancias”.

**La Creatividad: Características e Implicaciones Pedagógicas** Por Agustín De la Guardia:

“Los esfuerzos de educadores para aumentar el nivel creativo de sus estudiantes puede basarse en tres suposiciones: 1. Todos tenemos algún nivel de habilidad creativa; 2. que tales habilidades que posea el individuo se puedan desarrollar por medio de práctica 3. que tal práctica es una función apropiada de la escuela”.

**El Proceso de Selección de los Objetivos Educativos** por Xenia de Moscote:

“La función del profesor es la de proporcionar actividades educativas, estableciendo un medio y estructurando la situación de manera que se produzca el tipo de reacción que se desea”.

**Fábula de los Cerdos Asados** por Antonio F. J. Cigliano:

“Las causas del fracaso del Sistema, según los especialistas, debía atribuirse o bien a la indisciplina de los cerdos que no permanecían donde debían o bien a la inconstante naturaleza del fuego tan difícil de controlar, a los árboles excesivamente verdes, o a la humedad de la tierra, o al Servicio de Informaciones Meteorológicas que no acertaba con el lugar, momento y cantidad de lluvias, o ... Por

eso es que dicen que en estas tareas de reforma y mejora del Sistema, falta Sentido-Común”.

#### **Una Educación para Hoy y para Mañana por Jean Thomas.**

“La educación figura, hoy en día, en cada país, en primer término, entre los asuntos del Estado y, como los asuntos del Estado son también los de todos los ciudadanos, aumenta también sin cesar el número de personas y agrupaciones profesionales, sindicatos políticos o científicos que se ocupa de los problemas de la enseñanza”.

#### **Concepción de la Dinámica de Grupo en el Aprendizaje por Edith A. Ambulo:**

“Las diferentes filosofías de la educación dictan variados usos en el procedimiento y en la técnica de la enseñanza. En algunos momentos, ciertos puntos de vista se plantean diametralmente opuestos y pretenden ser reconocidos en forma incondicional. En esta polémica se pierde la visión del todo y no se logra el objeto esencial de la teoría didáctica, que es el de las sugerencias y motivaciones sólidas para el planteamiento y la condición de la enseñanza en la realidad y en el alcance de logros educativos.

#### **Reflexiones sobre El Problema de la Evaluación por Eleusipio Herrera:**

“La evaluación tiene que considerarse como parte del proceso

educativo y, como tal, siempre que se vaya a realizar deben consultarse los objetivos y filosofía de la educación, así como las aspiraciones y tendencias sociales; por eso ésta debe constituir un proceso dinámico que tome en cuenta las distintas partes y factores que intervienen en la educación como aspecto social”.

#### **Solidaridad o Barbarie por Amadou Manhtar M'Bow:**

“La humanidad está hoy condenada a vivir en la era de la solidaridad, si no quiere conocer la de la barbarie. La solidaridad es, en primer término, la aceptación de las diferencias, ya sean de orden biológico o producto de la geografía y de la historia. Es renunciar a toda idea de jerarquía entre los pueblos y las naciones. Es abandonar de una vez para siempre la visión histórica de los que, desde la Grecia y la Roma antigua hasta los imperialismos modernos, siempre confundieron civilización y poderío y relegaron a la categoría de “bárbaros” tanto a los pueblos subyugados a los que se negaban a serlo”.

O.L.F.

---

BOLETIN INFORMATIVO DEL ARCHIVO NACIONAL DE PANAMA. Ministerio de Gobierno y Justicia. Vol. 6. Diciembre de 1976. - Panamá.

La tarea que realizan los señores Mario Herrera-Acosta y

Edith Ho. de Osorio, de presentar al público nacional y foráneo este **BOLETIN INFORMATIVO** es de ingente valor intelectual, por cuanto, gracias a ella, se pone a nuestra disposición una serie de documentos e informaciones que aclaran y acentúan aspectos del pasado histórico de la República.

El volumen 6 está ampliamente dedicado a exponer diferentes documentos históricos relacionados con su personalidad del discutido guerrillero coclesano **Victoriano Lorenzo**.

El Contenido de esta publicación es el siguiente:

#### I.- Archivolología.

#### II.- Documentos Históricos.

1. Certificado de Matrimonio Eclesiástico de Victoriano Lorenzo Teolla y María Lorenza Morán.

2. Nombramiento de Victoriano Lorenzo como Regidor de los Caseríos de "La Trinidad", "El Cacao" y "Ciri".

3. Defensa del Dr. Carlos A. Mendoza, en el juicio contra Victoriano Lorenzo por muerte de Pedro De Hoyos.

4. Nota de Victoriano Lorenzo al Vice-presidente de la República de Colombia, informándole que los indígenas campesinos solicitan que los represente ante el Presidente de Bogotá, mediante memorial que enviaron a Victoriano Lorenzo.

5. Nota que envía Domingo Díaz, Jefe Civil y Militar del De-

partamento, al General Victoriano Lorenzo. Contestación de la misma.

6. La justicia de Victoriano Lorenzo.

7. Carta del General Victoriano Lorenzo al General Belisario Porras.

8. Un ascenso hecho en el Ejército Liberal Unido, confirmado por el General Victoriano Lorenzo.

9. Notas varias sobre detención de Victoriano Lorenzo entre 1900 y 1903.

10. Nota de Victoriano Lorenzo desde Las Bóvedas de Chiriquí, solicitando al Gobernador del Departamento, le sea entregado su revólver personal, a su amigo Manuel Paviche. Contestación a la misma.

11. Nota de Victoriano Lorenzo desde el presidio, a los Gobernadores, Alcaldes, Regidores y Comisarios indígenas de los distritos de Capira, Antón, Penonomé, La Pintada, Olá y Donoso.

12. Memorial de Sofanor More solicitando que no le pusieran grilletes a Victoriano Lorenzo.

13. Nota de la Jefatura de la Provincia, Departamento de Panamá, al Secretario de Gobierno, ordenando se le pongan grilletes a Victoriano Lorenzo.

14. Nota del General en Jefe Esteban Huertas, al prefecto de la Provincia de Coclé para que

investigue y averigüe los nombres de las personas que tomaron parte en los delitos comunes cometidos por Victoriano Lorenzo.

15. Memorial suscrito por varios liberales panameños solicitando al Gobernador del Departamento de Panamá, doctor Facundo Mutis Durán, que suspenda la ejecución de Victoriano Lorenzo.

16. Sentencia de muerte dictada contra el General Victoriano Lorenzo (mayo 14 de 1903).

17. Resolución de la Asamblea de Panamá.

18. Resolución de la Junta Provisional de Gobierno.

III. Situación actual de las negociaciones con los Estados Unidos.

IV. Calendario histórico de la nacionalidad por Jorge Conte Porras.

V. Historia del escudo de Panamá, por Guillermo E. Díaz Morales.

VI. Correspondencia recibida.

VII. Publicaciones recibidas.

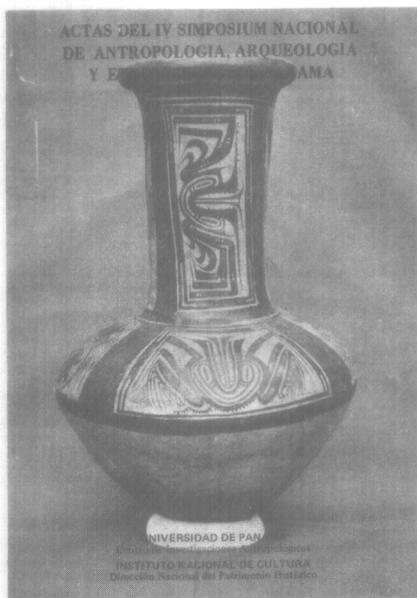
VIII. Índice del período colombiano.

IX. Índice de Cédulas Reales del Archivo General de Indias.

“Los Archivos Públicos, como vosotros lo sabéis, sirven para perpetuar y transmitir a las nue-

vas generaciones el recuerdo de los acontecimientos y de los personajes que influyen en la vida entera de un país y por eso se mencionan en los anales de todos los pueblos cultos”.

—Belisario Porras.  
O.L.F.



ACTAS DEL IV SIMPOSIUM NACIONAL DE ANTROPOLOGIA, ARQUEOLOGIA Y ETNOHISTORIA DE PANAMA.

Universidad de Panamá (Centro de Investigaciones Antropológicas).-Instituto Nacional de Cultura (Dirección Nacional de Patrimonio Histórico). Panamá. 1976.

Cumple una vez más la Dirección de Patrimonio Histórico del Instituto de Cultura, así como

el Centro de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Panamá, con la tarea de difundir la ciencia y la cultura dentro del ámbito panameño, al publicar el conjunto de trabajos que se presentaron en distintas sesiones del pasado IV Simposium de Antropología y Etnohistoria, celebrado en nuestro país.

El volumen, que registra un total de 780 páginas, indica los siguientes temas:

“Sobre la Capacidad de Abstracción del Panameño” por el Lic. Juan Materno Vásquez.

“El significado del grupo de origen antillano en Panamá para los estudios afroamericanos” del Dr. Roy Simón La Porte.

“Problemas Metodológicos de la Arqueología en el Caribe” por Mario Sanoja.

#### **Sección de Psicología Social:**

“Iberoamérica: Revolución y tradición” por Roberto C. Covician.

“Desarrollo de la Inteligencia y la Coordinación Visomotora, en las diferentes Culturas y Subculturas Panameñas” por José Vicente Remeau.

“Contenidos Ideacionales, Motivaciones, Imágenes Parentales y Mecanismos de Proyección en Diferentes Culturas y Subculturas Panameñas” por María L. Serrano de V.

**Sección de lingüística Estudios Lingüísticos sobre el**

Guaymí” por Ephraim Alphonse. Las Consonantes Oclusivas en el Sistema Fonológico de la Lengua Cuna” por Ana Montalván.

“La Derivación de una Ortografía Teribe” por Carol Koonts y Joane Anderson.

“Educación Bilingüe hoy en día y el Experimento Proyectoado en Alto Bayano” por Claudio Iglesias.

“Reglas para la Asimilación de las Consonantes en el Lenguaje Cuna” por Gabriel Branca.

“Interpretación Sociolingüística de Fonología Cuna” por Joel Sherzer.

#### **Sección de Antropología Social y Aplicada:**

“Aplicación del Método de Trabajo Social al Cambio de Actitud de la Población. Ilustración de una Experiencia de Trabajo” por Lille M. de Fábrega.

“La Poblaciones Lacustres de Gatún” por Aminta Núñez.

#### **Sección de Antropología Médica:**

“Un Programa de Antropología Médica en Panamá. Estudio sobre Hipertensión y Accidentes Cerebrovasculares entre la Población Racialmente Negra en Panamá” por Reina T. de Araúz.

“La Medicina Kuna” por Guillermo Archibold.

### Sección de Antropogeografía:

"La Colonización Rural en las Regiones Selváticas" por Alberto McKay.

"Semblanza Geográfico-Histórica de la Isla de Coiba" por Isolda B. de Quijano.

"La Biología y su Relación con la Antropología y la Arqueología" por Edwin González M.

### Sección de Arqueología:

"Una Nueva Mirada a la Evolución de la Cerámica en las Provincias Centrales de Panamá" por Richard Cooke.

"Informe sobre Trabajos de Arqueología en el Sitio Cho-3. Río Bayano" por Richard Cooke.

"Interpretación de las Escenas que aparecen en algunas de las Vasijas Dobles de la Fase el Indio" por Luis Máximo Miranda G.

"Rescate Arqueológico en el Caño (Na-20), Coclé" por Richard Cooke.

"Informe sobre las Temporadas de 1972-73 del American Museum of Natural History, New York, en la Lago Madden y la Región de Majé" por Richard Cooke.

### Sección de Etnohistoria:

"Análisis de un Documento de la Colonia Escocesa en Darién" por Reina Torres de Araúz.

"Drake en Panamá: el Sitio de Ventas del Chagres" por Edwin C. Webster.

"Contribución al Conocimiento Histórico del Chiriquí Colonial" por Alberto Osorio O.

"Aporte Etnohistórico al Proceso de la Esclavitud" por Marcia A. de Arosemena.

### Sección de Folklore:

"Canto, Letras y Ritmo: un estudio Preliminar de sus Inter-relaciones en la Música Folklórica de Panamá" por Ronald R. Smith.

"Notas Preliminares sobre el Vestuario de los Gran- Diablos de La Chorrera" por Dalva Figueroa y Josefina Montemayor.

"Consideraciones Preliminares sobre el Glosario Botánico Popular Elaborado por González y Llorente" por Coralía Hassan de Llorente.

"Algunos Conocimientos, Técnicas y Creencias que emplea el Campesino de Azuero en sus Trabajos Durante el Año" por Efraín Gutiérrez.

"Algunas Consideraciones Folklóricas sobre los Rótulos en los Medios de Transporte Urbano de la Ciudad de Panamá" por Julio Arosemena.

"Especulaciones Literarias sobre un Tema Folklórico" por Dora P. de Zárate.

### Sección de Antropología Filológica:

“El Materialismo Filosófico de Omar Khayyam” por Osman Leonel Ferguson.

“La Casa, Marca Esencial de un Hombre” por Edilia Camargo.

#### Sección de Antropología Pedagógica:

“Educación de Ayer o Educación para Mañana” por Roberto C. Cocian.

#### Sección de Colecciones Monográficas:

“Consideraciones en Torno a la Sección Educativa del Museo Nacional” por Marcela Camargo R.

O. L. F.

### BELISARIO PORRAS, EL TRATADO DEL CANAL Y LA LUCHA POR NUESTRA PLENA SOBERANÍA.

Litho- Impresora Panamá, S.A. -Panamá, R. P.- 1976.

Esta obra, resultado de una compilación realizada por el Lic. Jorge Conte Porras, reúne una serie de documentos referentes a la historia del Tratado Hay-Bunau Varilla y la actitud asumida por el Presidente Belisario Porras ante la situación que ha distinguido a nuestro país, durante el transcurso de los años del presente siglo. De la nota introductoria extraemos la siguiente sinopsis:

“El presente documento ha permanecido casi inédito en nuestros archivos por varias generaciones, a pesar de que constituye el primer enjuiciamiento del Tratado Hay-Bunau Varilla, hecho por ciudadanos panameños.

Este ensayo monográfico fue presentado a nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores, el 9 de noviembre de 1904, por Belisario Porras, Francisco Filós y Facundo Mutis Durán.

El documento convierte a los mencionados panameños, en primeros voceros de la duda por los muchos beneficios prometidos por la apertura del Canal de Panamá, señalando las complejas incongruencias que ya presentaba el contrato que autorizó a los Estados Unidos para la construcción de la vía interoceánica.

Cualquiera que efectúe una investigación sobre nuestras Memorias de Relaciones Exteriores y sobre nuestros Mensajes Presidenciales, antes de la presentación a nuestra Asamblea del Convenio de 1926, podrá reconocer sin reservas que la política revisionista interpuesta por el Gobierno panameño en los períodos siguientes a este memorando, (Porras, Filós, Durán), tuvo como fundamento este estudio, que con todas sus anchas limitaciones, tiene el mérito intrínseco de haber sido hecha por un grupo de panameños, en una nación por organizar, que

no había diseñado aún su política exterior”.

El índice de esta compilación muestra los siguientes puntos:

1. Reflexiones Canaleras o la Venta del Istmo.
2. Memorando presentado al Organo Ejecutivo para evaluar el Tratado Hay-Bunau Varilla.
3. Mensaje Presidencial a la Asamblea, en sus sesiones ordinarios de 1916.
4. Memorando al Presidente Harding y reclamaciones para la reforma del Tratado Hay-Bunau Varilla.
5. Manifiesto a la Nación.

O. L. F.



CASTILLERO R., Ernesto J.:  
BOLIVAR EN PANAMA.-

Génesis y Realidad del Pacto Americano. Las Actas Extraviadas del Congreso de Bolívar de 1826. Panamá, R.P. 1976.

“En el año de 1944 el Profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Santiago de Chile, Dr. Julio Escudero Guzmán, publicó en aquella ciudad un opúsculo contentivo del relato sobre su encuentro en el Archivo Histórico de Palacio Itamaraty, en Río de Janeiro, de los originales manuscritos de las Actas que fueron levantadas y firmadas por los Plenipotenciarios de América en el Congreso reunidos a instancia de Bolívar en la ciudad de Panamá. Titúlese el opúsculo:

**LAS ACTAS EXTRAVIADAS DEL CONGRESO DE PANAMA DE 1826.**

Como Colombia poseía entonces la soberanía del Istmo, sede del Congreso, es de deducir que correspondió al Dr. Pedro Gual, su Delegado y Ministro de Relaciones Exteriores, ser el depositario del archivo del Congreso. Don Pedro, sin duda, fue quien facilitó al General Florencio O’Leary, Edecán y custodio del Archivo del Libertador, las copias de las Actas de Panamá que figuran en las MEMORIAS del primer volumen XXXV, titulado PROTOCOLOS.

Dado que en los Archivos de la Nación de Colombia, ni en los de Venezuela aparecen esos originales, es de suponer que el

Dr. Gual conservó entre sus papeles mientras vivió en Ecuador, donde falleció, la documentación del Congreso de Panamá de 1826, cuya suerte actual nadie hasta el presente conoce.

Como antes dijimos, en 1944, apareció en Santiago de Chile el opúsculo al principio citado, del Profesor Escudero Guzmán, sobre su hallazgo en el Archivo histórico del Palacio Itamaraty, de las Actas originales del famoso Congreso Anfictiónico de Panamá, que hasta entonces se consideraron extraviadas. "Se elaboraron diez Actas dice el autor—, Actas que es presumible, después del Congreso, pasaron de mano en mano y concluyeron por extraviarse. Se sabía de su contenido a través de las copias repartidas entre los diferentes gobiernos americanos, pero se creía perdido el texto original de ellas".

"El enigma —afirma— ha quedado resuelto definitivamente al adquirir hace poco tiempo la Cancillería brasileña, de manos de un particular los preciosos documentos, una copia fotostática de los cuales fue obsequiada a nuestra Facultad en 1941 por el Canciller Sr. Oswaldo Aranha el día que fue recibido por ella en sesión solemne, con motivo de su visita a Santiago; y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile posee una copia idéntica".

Orientados con la anterior información, los bolivarianos pa-

nameños nos ingeniamos para obtener también copia de las históricas Actas o Protocolos, tan vinculados por su origen a la historia de nuestro país, y con la cooperación del prominente bolivariano, ingeniero Horacio Clare Lewis, nos valimos de los buenos oficios de un diplomático centroamericano, sincero amigo de Panamá, el Dr. Francisco Lino Osegueda, Embajador de El Salvador ante el gobierno del Brasil, quien muy gentilmente se presentó a conseguir de la Cancillería brasileña autorización para sacar copias fotostáticas del precioso documento. Del ejemplar que nos fue suministrado es la reproducción que ahora ofrecemos en el presente volumen.

Incluimos, asimismo, aquí, una copia fotostática del Oficio original manuscrito, enviado por el Libertador desde Lima el 7 de diciembre de 1824 al Vicepresidente de la República General Francisco de Paula Santander, invitado del Gobierno colombiano a hacerse representar en el Congreso de Panamá. El Oficio original reposa en el Archivo Nacional de Colombia, del cual se hizo un microfilm para la Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia, en la Fundación John Bulton de Caracas, Venezuela. La copia que aquí reproducimos nos fue suministrada por el Dr. Carlos Felice Cardot, Secretario de la Academia Nacional de Historia de Venezuela".—

Con estas palabras introduce esta importante obra el profesor Ernesto J. Castellero R., la cual muestra el siguiente índice temático:

- \* La Profética Carta de Jamaica.
- \* La Iniciativa del Libertador es Difundida.
- \* Texto de la Invitación para el Congreso (Reproducción fotográfica).
- \* Los Plenipotenciarios Concurren al Congreso.
- \* El Congreso Anfictiónico Delibera.
- \* Los Protocolos del Istmo (reproducción fotográfica).
- \* Tratado, Convención, Convenio y Concierto de 1826.
- \* Comentarios.
- \* Obras Consultadas.
- \* Ilustraciones.

O. L. F.

---

LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA DE PANAMA (período 1903- 1973). *Compilación del Mayor (R) Dimas Arturo López V.* Impreso en la Editora de La Nación. Panamá. 1976.

Este libro muestra el desarrollo histórico de nuestro Instituto Armado, desde el nacimiento de la República hasta el pasado año 1973. Denuncia el celo e interés patriótico que ha distinguido a sus organizadores por lograr un entendimiento amplio y profun-

do entre la labor del militar y el civilismo istmeño.

El proceso revolucionario que vio su aurora el 11 de octubre de 1968, significó un acto de glorificación para los integrantes de la Guardia Nacional. Es un hecho que inició la era de rectificaciones en el desenvolvimiento de nuestra existencia constitucional republicana. Desde este momento la Guardia Nacional se ha convertido en una entidad que responde en forma armónica y dinámica por el bienestar de todos los panameños, que su brillante hacer se aprecia a lo largo y ancho de la superficie del país.

La obra contiene dos apéndices: uno reseña las biografías de los 19 Comandantes Jefes que ha tenido las Fuerzas Armadas Panameñas. El otro recoge un conjunto de Leyes, Decretos Leyes, Decretos Ejecutivos y Resoluciones dictadas desde el año 1904 hasta la fecha, relacionadas con la organización y funcionamiento de la Guardia Nacional.

Dada la importancia de este libro, desde el punto de vista histórico, recomendamos su lectura en los cursos de Historia de Panamá para los alumnos de los V años de Bachillerato en nuestros colegios secundarios, con el fin de que el estudiante panameño tenga una mayor comprensión de la acción realizada por la Guardia Nacional en el devenir histórico istmeño.

O.L.F.



VASQUEZ, Juan Materno; CONTE PORRAS, Jorge; JAEN, Marcelino; MENENDEZ FRANCO, Alvaro; CASTRO DOMINGUEZ, Gonzalo; REYES, Jorge Luis; SUSTO LARA, Juan Antonio: PROYECCIONES HISTORICAS DE VICTORIANO. Tomo I - No. 8. Publicación de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos. Panamá. 1976.

Esta publicación recoge una serie de trabajos sobre la actuación histórica del guerrillero Victoriano Lorenzo. Presentamos notas sucintas de cada uno de ellos:

“Importa mucho a los que idealizamos a Lorenzo en el simbolismo de una clase social oprimida con ansias de ser alguien, la eticidad de sus actos, porque es realmente en este terreno,

que su personalidad trasciende a un concepto, en una axiológica que lo lleva, para nosotros, al sitial de héroe popular, como así lo declaró nuestro Gobierno Revolucionario y de figura histórica positiva digna de imitar, en el concepto del legislador que expidió la ley mediante la cual se autoriza erigir un monumento a su memoria con fondos públicos”

Vásquez, Juan Materno: Victoriano Lorenzo: Mas que un Personaje un Concepto.

\* \* \*

“La Guerra civil de los Mil Días no fue un movimiento improvisado, su preparación fue la consecuencia de una presión de largos años, por lo menos en lo que respecta al Istmo de Panamá, ésta debe considerarse técnicamente una revolución, su contenido ideológico tiene para nosotros mayor trascendencia que cualquier otro movimiento popular del siglo XIX, incluyendo nuestra emancipación del 1821”.

Conte Porras, Jorge: Vinculaciones ente el General Victoriano Lorenzo y Belisario Porras o Reinterpretación de la Revolución Libertadora de los Mil Días.

\* \* \*

“El primer guerrillero del siglo: Así llama la juventud panameña a Victoriano Lorenzo. El campesino de Coclé reanudó la tradición “Contestataria” de sus grandes predecesores, los Tupac

Amaru, los Urracá, los Artiga, de los campesinos que introdujeron en la gesta emanadora el elemento sin el cual los criollos de las ciudades no hubieran podido vencer a los ejércitos peninsulares”.

Jaén, Marcelino: **Mitografía y Verdad Histórica. Victoriano Lorenzo, Profeta, Redentor y Mártir.**

\* \* \*

“El pensamiento de Lorenzo va más lejos que el de sus aliados circunstanciales. El no pelea por simples reformas jurídicas, sino por “un volteo de olla” que le permita a su clase social, la más explotada en la base de la pirámide social, del feudalismo, salir del estado de atraso e inopia en que languidece”.

Menéndez Franco, Alvaro: **Semblanza de Victoriano Lorenzo.**

\* \* \*

“En la guerra de los Mil Días, Victoriano combatió con brillante inteligencia, demostró valor y ejecutó sabia práctica y métodos guerrilleros. Pero como su lucha era para redimir a los pobres, fue vilmente calumniado por los godos, se le acusó de asesino, de bandoleros y no solamente estos injustos ataques procedían de los conservadores, sino que también estas baterías eran enfiladas por los liberales reaccionarios, quienes tenían un profundo miedo a los “cholos” armados que seguían con fervor a un verdadero líder del pueblo”.

Castro Domínguez, Gonzalo: **Victoriano: Alma de la Nacionalidad Panameña.**

\* \* \*

Por su parte, el estudiante Jorge Luis Reyes, en su **Análisis de la Actuación del Defensor en el Consejo de Guerra Seguido a Victoriano Lorenzo**, sintetiza así su examen metódico:

1. Irregularidades en la Designación del Defensor.
2. Actitud Cómplice y Pasiva del Defensor.
3. Contenido del Alegato del defensor.

O. L. F.



UNA EXPLOSION EN AMERICA: EL CANAL DE PANAMA. Selección, prólogo y notas de Enrique Jaramillo Levi. Sec-

ción Historia. siglo veintiuno, editores, S.A. México 12, D.F. 1976.

Es la segunda obra publicada en México referente a la lucha de liberación nacional que efectuamos los panameños y que denuncia, de manera sincera y profunda, las intimididades históricas de nuestro país en procura de su soberanía integral y la recuperación de la franja canalera. La compilación, prólogo y notas aclaratorias las ha reseñado el escritor colonense **Enrique Jaramillo Levi**, residente hoy en el país azteca.

Del prólogo extraemos las próximas líneas:

“Los reclamos y demandas panameñas, por vía de negociación, han sido constantes desde antes, incluso, de que se terminara de construir el canal en 1914. Circunstancias internacionales adversas y el feroz predominio de la voluntad norteamericana tanto en la diplomacia como en el expansionismo en que se empeñaban a fines del siglo pasado y principios de éste los grandes imperios hegemónicos, condicionaron durante un tiempo de carácter excesivamente revisionista de las aspiraciones panameñas en lo referente al tratado de 1903. Sin embargo, muchas han sido las manifestaciones de inconformidad patriótica externadas por el pueblo panameño durante el transcurso de su desafortunada historia. En 1959 y en 1964 el mundo tuvo

conocimiento del ataque armado que las tropas norteamericanas acantonadas en la Zona del Canal opusieron a los justos reclamos de soberanía que, para todo su territorio, realizaron los panameños. Pero sólo en enero de 1964, cuando Panamá rompió relaciones diplomáticas con Estados Unidos y lo acusaron en la OEA y en la ONU de injustificada agresión contra el pueblo panameño, comprendió el mundo la magnitud de la saña yanqui y el grado de inquebrantable decisión que animaba a los hombres y mujeres del pequeño istmo centroamericano en su empeño por ser realmente un país libre.

Aunque en algunos puntos se satisfacen aspiraciones panameñas largamente esperadas como lo son la abrogación del Tratado de 1903, la pronta restitución a Panamá de su jurisdicción sobre la Zona del Canal y la reversión del actual canal cuando expire el plazo fijo del nuevo tratado—, dicha declaración entraña la posibilidad de acuerdos que continuarían lesionando gravemente la soberanía panameña. En lo que toca al asunto de la “defensa” del Canal, por ejemplo, los Estados Unidos siguen empeñados en mantener su defensa militar no solo en éste sino en cualquier futuro canal que se les permita construir por territorio panameño; y, efectivamente, aspiran a ser ellos, al margen de los intereses panameños en

cuanto a la construcción y usufructo de un posible canal a nivel del mar cuando el presente sea obsoleto, los únicos que lo construyan y defiendan. También existen aún serias diferencias en muchos otros puntos que se negocian, entre ellos el del tiempo de duración del nuevo tratado y de la creciente participación panameña en la administración, manejo y defensa del actual canal.

Una rápida mención anecdótica de las primeras inquietudes que me hicieron pensar en la posibilidad de armar un libro amplio en torno al viejo conflicto creado entre Panamá y los Estados Unidos por la construcción y actual funcionamiento del Canal, me inducirían a señalar que esta idea tuvo su origen en dos hechos subsecuentes: la esporádica aparición de noticias y comentarios editoriales relativos al problema canaleño en la prensa de México —país en el que actualmente resido—, y el viaje que hice a Panamá en agosto de este año con el fin de realizar un reportaje sobre dicho asunto para una conocida revista mexicana; lo segundo reafirma, obviamente, lo primero, en el sentido del gran interés que sienten por este problema los diversos medios de información de la nación azteca. En Panamá habría de encontrar una inmensa cantidad de materiales pertinentes, los cuales adquirí o fotocopí; la inquietud y fervor po-

pulares que, tras varios años de ausencia, volví a sentir, dieron un sentido real a lo estudiado en los textos. En México, a mi regreso, la idea de hacer este libro fue recibida con entusiasmo por la Editorial Siglo XXI.

Pero quiero agregar una última necesidad que aspira llenar el libro: la de llegar a ser un instrumento de consulta adecuado para los miles de estudiantes panameños y latinoamericanos que, no sólo hoy sino en los años venideros, tendrán que enfrentarse a complejas encrucijadas a la hora de liquidar definitivamente los afanes neocolonialistas que obtaculizan el logro de una verdadera dignidad nacional. Para ellos, vanguardia promisoria de los pueblos, es fundamentalmente este libro.

Habiendo sido mi trabajo el de un simple compilador de textos antes dispersos en revistas y libros de circulación local, confieso que este repaso histórico y de ideas sobre el principal problema de mi país me ha significado, más que un reencuentro con las raíces, un aliciente insospechado para aliarme totalmente a las luchas reivindicadoras que deberá librar próximamente Panamá.

En especial agradezco, por otra parte, a los distinguidos profesionales panameños Diógenes Arosemena G., Carlos Bolívar Pedreschi, César Quintero, Humberto E. Ricord, Carlos Alfredo López Guevara, Julio

**Yau, Dulio Arroyo C., Osman Leonel Ferguson, Diógenes de la Rosa, Armando Muñoz Pinzón, Miguel Antonio Bernal V., Rodrigo Miró, Ricaurte Soler y Jorge Turner**, su valiosa ayuda y consejos que me fueron brindados desde los inicios del proyecto que hoy cristaliza.

Al final del libro inserto una variada bibliografía sobre el Canal de Panamá y sus problemas, que de ninguna manera pretende ser total; sólo incluyo libros y algunos folletos monográficos, pues las revistas en las que aparecen textos pertinentes fueron debidamente citadas en las notas al pie de página mediante las cuales se describen las fuentes originales de cada texto seleccionado. Hay, además, otro tipo de nota al pie de página con el que quise aclarar puntos dudosos, contradictorios o que simplemente parecían requerir de una explicación."

Una explosión en América: El Canal de Panamá, reúne estos trabajos:

Primera Parte:

#### ANTECEDENTES HISTORICOS

1. La independencia de Panamá de Colombia por **Ricaurte Soler**.

2. Cómo llegaron los Estados Unidos al istmo de Panamá por **Ernesto Castellero Pimentel**.

Segunda Parte:

#### ESTRUCTURA ECONOMICA Y POLITICA DE LA ZONA DEL CANAL

3. Algunos aspectos de la organización y del funcionamiento de la Compañía del Canal por **Rubén D. Carles, Jr.**

4. La inversión norteamericano en el Canal de Panamá por **Xavier Goristiaga**.

5. El canal de Panamá: Su operación y defensa durante la segunda guerra mundial por **Boris Blanco**.

6. La llamada neutralidad del Canal de Panamá por **César A. Quintero**.

Tercera Parte:

#### CANAL PROPIO

7. Canal Propio-vs- Canal Ajeno (Elementos para una nueva política Canalera) por **Carlos Bolívar Pedreschi**.

8. Posibilidades de un Canal Panameño por **Zózimo Wong**.

Cuarta Parte:

#### LAS ACTUALES NEGOCIACIONES DE PANAMA CON LOS ESTADOS UNIDOS.

9. Las negociaciones sobre el Canal de Panamá y la Declaración de los Ochos Puntos por **C.B. Pedreschi, M. J. Galindo H., M.J. Moreno, C. I. Zúñiga y J.E. Linares**.

10. El Anuncio Conjunto Tack-Kissinger (Ensayo de Interpretación) por **Julio Yau**.

11. Panamá: el Pueblo ante las negociaciones con los Estados Unidos por **Jorge Turner y Federico Britton**.

## ANEXOS

Manifiesto de la Junta de Gobierno Provisional de Panamá.

Convención del Canal Istmico.

Tratado general de amistad y cooperación entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América.

Histórica nota por medio de la cual Panamá rompió con Estados Unidos.

Declaración conjunta del 3 de abril de 1964.

Fundamentos de la posición de la Cancillería Panameña en relación con el rechazo por parte de Panamá de los tres proyectos de tratados de 1967.

Declaración de los Ochos Puntos.

O. L. F.

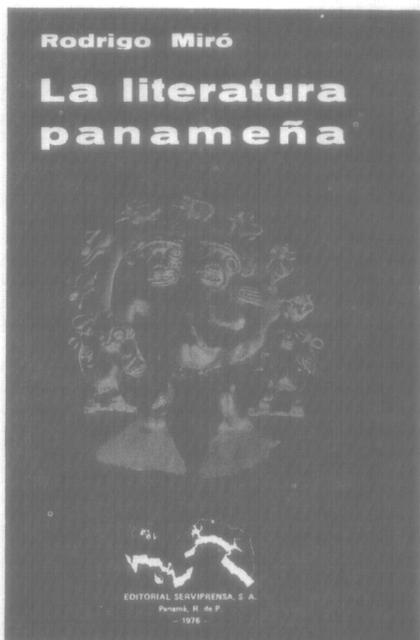
Miró Rodrigo: LA LITERATURA PANAMEÑA. Origen y Proceso Tercera edición, corregida y adicionada con un apéndice y un índice onomástico. Editorial Serviprensa, S. A. Panamá, R. de Panamá 1976.

Uno de los ángulos fundamentales para conocer la realidad de lo panameño se fundamenta en el estudio de nuestra literatura. Para estudiarla es obligante y necesario recurrir a la obra de investigación del profesor **Rodrigo Miró**, miembro de número de la Academia Panameña de la Lengua y de la Academia Panameña de la Historia. El número plural de sus escritos son prueba fehaciente y positiva de un largo bregar por el campo hermenéutico de la literatura istmeña.

El libro que nos ocupa se caracteriza por el profundo e inteligente análisis que hace el autor de textos difíciles de hallar en nuestras bibliotecas públicas, lo cual es índice de la paciente, delicada y tesonera labor del profesor **Ricardo Miró**.

Del investigador como Patriarca de nuestro hacer literario, reproducimos las siguientes palabras:

“Porque la literatura es expresión de la vida social, trasunto de valores humanos. Por lo mismo, instrumento que ayuda a la mejor comprensión del ser íntimo de un pueblo. No ha resultado inútil, así el esfuerzo que



dediquemos a su estudio. En Panamá, donde casi todo lo propio se ignora o menosprecia, la expresión literaria, independientemente de su valor artístico, suministra datos que facilitan el cabal conocimiento de nuestra realidad. Es, pues, como testimonio de nuestra intimidad e idiosincrasia nacionales como ha de interesarnos primordialmente nuestra literatura.

El programa no es otro que ofrecer una visión panorámica del proceso histórico de nuestras letras, desde los días de la conquista hasta el momento actual.

Ofrecidas someramente las razones de este curso, su alcance y contenido y la bibliografía mínima indispensable, debemos referirnos ahora a una serie de cuestiones cuyo conocimiento conviene, pues constituye el antecedente lógico a la mejor comprensión de la materia. Se refieren estas cuestiones al escenario físico en que se desenvuelve la historia panameña, al hombre que la sustenta, y a ciertas condiciones que asignaron el ambiente intelectual de la colonia, especialmente relativas al comercio de libros y a las peripecias de la Inquisición en América."

El índice general de LA LITERATURA PANAMEÑA comprende:

- Introducción: Concepto. Programa. Bibliografía.
- Primera parte (1502 - 1821) Período de la Colonia.

- Segunda Parte (1821 - 1903) El siglo XIX.
- Tercera Parte (1903 - 1970) **Las Letras de la República Independiente.** Se añade a la obra un apéndice que recoge una breve información que registra las publicaciones hechas en nuestra bibliografía nacional en el orden de la narrativa, el cuento y la novela desde 1972 hasta el presente.

Osman Leonel Ferguson.

---

William D. McCain: **Los Estados Unidos y la República de Panamá.** EMPAU. Editorial Universitaria, Panamá 1976.

La Editorial Universitaria (EUPAN), en estos momentos de expectativa nacional, publica la obra de William D. McCain: **Los Estados Unidos y la República de Panamá;** precedida de un estudio crítico-analítico del novel historiador y escritor Celestino Andrés Araúz, quien además de complementar el trabajo de McCain, presenta en forma clara y objetiva el punto de vista panameño, en lo que atañe al lapso comprendido de 1903 a 1936.

La edición aparece cuando los negociadores anuncian estar ante el umbral de un nuevo documento que recemplazará el ignominioso Tratado Hay-Bunau Varilla, el que además de martirilogio, pesa sobre el territorio panameño, cual espada de Damocles, con mayor acentuación

en las primeras cuatro décadas de nuestra vida independiente, debido a la interpretación que el Coloso del Norte hizo y hace de las cláusulas del mismo.

A través de la lectura de los doce capítulos que componen la obra, se aprecia cómo el gobierno estadounidense intervino en nuestra vida interna y externa, so pretexto de salvaguardar los intereses y seguridad de los istmeños y estadinenses; atribuciones éstas que le otorgaban ciertas cláusulas del Tratado y el artículo 136 de la Constitución de 1904, las cuales, en vez de beneficiarnos, lesionaban nuestra dignidad y soberanía.

El libro de McCain, que según los estudiosos del tema podemos ubicar dentro del período deno-

minado **revisionista**, demuestra cómo los dirigentes panameños buscaron no reivindicaciones político-sociales, sino prebendas económicas que resultaron favorables a los intereses del capital nacional e internacional asentado en el territorio vecino a la Zona del Canal.

**Los Estados Unidos y la República de Panamá** es una invitación a la reflexión, especialmente, sobre aquellos tópicos que estando en el tapete de la historia olvidamos o desconocemos y constituye a su vez un espaldarazo para que en la hora actual procedamos con cautela frente al experto en tratados: Estados Unidos de América.

Jorge Kam Ríos

ROBERTO MCKAY

## HISTORIA DE ELLA

1

*maría no es la única mujer que se conoce  
una tarde tranquila,  
inesperadamente. También  
conoces a jazmín, ya sabes de la existencia de andrea,  
conoces a zöe,  
o como dice el poeta:  
a una rosa con otro nombre.*

2

*pero ella que te recibe como si ese fuera  
tu lugar,  
aunque tú no lo reconozcas y a veces te  
despiertes en medio de la  
noche,  
diciendo qué hago yo aquí,  
o quién demonios es ella.*

*precisamente,  
ella,  
no tiene sino el nombre que es sol de la mañana.*

---

NOTA: Historia De Ella está compuesta de 10 unidades, de las cuales por problemas de espacio hemos seleccionado ocho.

4

*si la dejas sola,  
si no le dices algo,  
si acaso se te olvida apagar el televisor  
antes que ella se duerma,  
o la novela casi llega a su clímax  
y ella se duerme:  
    estamos en problemas.  
    ella sufre.*

5

*cuando te alejas de repente,  
estando juntos,  
saboreando un viejo recuerdo,  
pero agradable aún:  
    ella se siente sola.  
abandonada; dejada afuera.  
y es feo eso.*

6

*cuando piensas en lo frágil  
y la piensas a ella,  
cuando te la imaginas desvalida,  
    sentada en el parque  
dándole de comer a las palomas,  
cuando la ignoras dejándole la cena servida,  
cuando te dice tengo frío y tú le respondes  
    tráeme  
    un  
    vaso  
    de  
    agua  
vas amándola con una suavidad que tú apenas percibes  
y a ella le reseca la garganta.*

no es nunca la que recibe: es la que da.  
 da los hijos, da  
 algo  
 que  
 tú  
 ni  
 siquiera  
 sabes  
 lo  
 que  
 es

algo que tú no puedes nombrar  
 y penetrándola, la llamas.

es la compañera y nunca quieres decirle  
 la verdad.  
 es la amante y siempre puedes enredarte en otros  
 brazos.  
 es la que limpia y zurce y jamás recibe un sueldo.  
 es la que todo lo resiste  
 y nada lo resiste.  
 es la que tiene una opinión que casi nunca se respeta  
 a menos que queramos evitarle un daño  
 o las lágrimas  
 que molestan tanto  
 (alguien tiene que llorar).  
 es todo eso en una imagen transparente.  
 es sin embargo, la eterna desconocida,  
 la innombrable.

gustavo, edgar, manuel, bill, john, ricardo, javier, pedro pablo, rené,  
 alvaro, guillermo, armando, oscar, josé, víctor, pedro, roberto, ra-  
 miro, emilio, jorge daniel, otto, lucas, jim, patrick, josé isaac, allan,  
 raúl, constantino, dimas, fidel antonio, carlos, bruno, rodolfo, jorge  
 orlando, rogelio:

ellas están tan solas;  
 tan tristes.

PEDRO CORREA

## HIMNOS ANTEDILUVIANOS

*uno*

**Del cielo**

*El cielo ya no es cielo  
desde que el hombre tuvo boca*

*tuvo dedos  
y columnas y barrigas  
y otras partes*

*pero allá en la lejanía  
como un rayo que rompe los cristales  
cuando el hombre bosteza  
muestra el cielo de una boca*

*oh mortales  
pobre el cielo de las nubes y las osas  
ahora que el hombre supo que en su interna  
boca no debe instalar ni telescopios ni radares  
para ver el contenido de grandiosas nebulosas*

*dos*

### **De los remos**

*Remaba en vano el remero  
por las aguas de las Parcas*

*andaba solo el remero  
llevando almas desgraciadas*

*cantaba extraño el remero  
la canción de cada alba*

*nadaba en la nada el remero  
en un océano de sus babas*

*tres*

### **De los cuernos**

*El cuerno es la defensa  
de estos seres por las noches  
es la salida adelante la búsqueda el encuentro de los cuerpos  
es la hora dilatada por la furia y la tranquilidad  
del símbolo cainita  
el cuerpo es la toma de estas partes  
la isla solitaria los cerberos*

*cuatro*

### **De estos tiempos**

*En la inicial caída de la chispa extraña, los hombres, asustados, no supieron qué cantar. Decían frases incoherentes, lanzaban las espigas por el aire en una fiesta del nacer. Eran los días primeros, la llegada de las nubes, el comienzo de esta urbe en donde ahora duermes tú. Fue el grito y la alegría, el caminar con una chispa conservada hasta los árboles caídos. La aparición de las tormentas y las lluvias, todo aquello fue después. Pero dentro de esta conservación de raros monumentos prendió la chispa el fuego, bajo el cual te veo hoy. Es la luminosidad concentrada, la salida de los cuerpos y las ansias, es la noche y la agonía, la historia de este fuego que es amor.*

*Moscú, invierno de 1976.*

BERTA ALICIA PERALTA

## EL RELOJ

*Hace tres meses  
se rompió mi último reloj*

*me hice la promesa de no comprarme otro  
al principio  
fue como una tortura  
parecía que me faltaran los dientes de adelante  
o que anduviera con un zapato solo  
o que todo el mundo fuera a hacerme  
una pregunta para la cual no iba a tener respuestas*

*llegaba tarde al trabajo  
en realidad cuando tenía  
reloj también*

*llegaba tarde al trabajo  
se me confundieron la horas  
es decir*

*la hora de la comida la hora de  
los noticieros de televisión  
nunca*

*se me hizo bolas con la hora  
de hacer el amor  
resulta*

*que el amor así completo jugoso lleno  
de lluvia sobresaltos hartura  
insomnios rabias delicias pelo y saliva  
el amor como yo lo hago nunca necesitó de un reloj*

y el brazo izquierdo  
    ese donde siempre  
estaba mi reloj competente de oro  
con los números  
    me gustan los números  
del 1 al 12

se me hizo más auténtico  
    se movía como si fuera  
una bailarina profesional  
iqué gracia qué estilo adquirió mi mano izquierda!  
llegué a fascinarme con esa parte de mi cuerpo  
que de pronto descubrí

    el reloj  
que ya no estaba tuvo significados  
para otros  
    había definitivamente  
una hora para subyugar empleados en las empresas  
una hora para chuparle la sangre a los colonizados del Imperio  
una hora para fabricar armas de todo  
    tipo eficientes limpias  
    higiénicas frenéticas  
una hora para asesinar a la gente en Vietnam  
o en República Dominicana  
una hora para hacerles fiestecitas a las mujeres y no se dieran cuenta  
una hora para joder a Puerto Rico  
una hora para establecer una gran base militar  
que se llamó Panamá Canal Zone  
una hora también para Cuba  
hubo una hora para negociar con el petróleo  
los plátanos el cobre  
una hora para ir asesinando  
    cronométricamente  
negros estadounidenses  
    hasta que hubo una  
que parece estrella de cine:  
    Angela Ivonne Davis  
la hora para matarla les falló

una hora para esto  
una hora para aquello

*a mí no me hace  
falta el reloj  
las horas siguen sucediéndose  
y no hay Pentágono que logre detenerlas*

*las horas significan sin medida  
porque ¿quién carajo sabe lo que dura una hora?  
¿de placer  
de dolor  
de terror  
de lucha  
de crímenes  
de liberación  
de liberación  
de liberación?*

*para mí  
para mi pueblo  
para mi humanidad:  
tiempo de vivir*

#### **cabeza de mujer**

*Cuando te miro mujer  
enhiesta  
cuando te miro  
atenta alerta al viento  
tus cabellos  
nube que envidia el cielo  
miro  
cuán hondo mirar la luz  
en tu boca entreabierta*

**paisaje con billeteras**

*Guindadas como racimos de frutas  
brotan de las calles las billeteras*

*(paisaje cotidiano  
ofrecen con toda parsimonia  
sus pedacitos de ilusión*

*naturales seguras de sí mismas)*

*como abanicos de azogue la gente  
se aglomera sobre sus hombros  
sus muslos*

*sus ojos: moscas  
sobre miel*

ROGELIO SINAN

## *EVA, LA SIERPE Y EL ARBOL*

No como Galatea tallada en mármol o fundida en los crisoles del mito sino creada por milagro genésico, flor de alquimia y auténtica inmaculada concepción sin ombligo, Eva, mujer de carne y hueso, por cuya sangre corre el ciclo lunar, se halla perpleja, estupefacta, casi insegura de sí misma y en franco desconcierto mental, pues no logra coordinar sus ideas frente al confuso laberinto edénico. Su intuición femenina la hace sentirse tensa, como a la defensiva y en actitud de alerta. Presiente una dolosa jugada de Dios y desde luego no se resigna a ser costilla de Adán. Toda esa fábula le parece pueril, un burdo embrollo de los terratenientes de la EDEN LAND CORPORATION COMPANY para desalojarme de mi heredad y obligarme a comer el pan con el sudor de mi frente. Siempre la eterna argucia farisaica. ¡Adelante, valientes guerrilleros! Duro con esos hijos de. Para colmo de males no acierta a precisar si es ella la que corre desnuda por una de las mal asfaltadas calles del paraíso o si a la inversa lo que avanza en mi contra es el fatídico árbol de la ciencia del bien y del mal de cuyos frutos dijo Jehová no comeréis so pena de morir. Raro capricho. Me dio lástima porque tenían un lindo aspecto de manzanas, rojas, enormes y atractivas. ¿Por qué negármeme el goloso deleite de saborearlas? Había tantas, que se caían al suelo de maduras y eran pasto exquisito de las bestias lo cual me hizo pensar que desde luego, no podían ser dañinas. Por simple percepción pude intuir que en el origen de ese

ingrato tabú fermenta el lúpulo de la sucia codicia, la ruindad y la usura. Sí, aquella interdicción me pareció fuera de lógica y muy poco cristiana salvo el caso de que Jehová fuera judío. Tal vez. Con todo y eso, no le cortó el prepucio a Adán, pero, en cambio, solía discriminarnos. En efecto, todos los animales del Edén se sabían de memoria su coito ergo sum y, haciendo caso omiso de nosotros, se pasaban el día dale que dale, dejándonos en vilo y, por supuesto, como a la luna de Valencia. Jehová sabía de sobra que aquel trepaquesube era bueno de lo contrario no hubiera dicho aquello de *crescite et multiplicamini*. Sin embargo, la Iglesia dijo *no*. Siempre erecta, la sierpe, de piel tersa y rosada, proseguía su campaña proselitista. Me ofrecía la manzana y analizaba eurísticamente los valores de su jugosa pulpa existencial. Traté de resistirme contra sus artimañas y hechicerías, pero la carne es débil y al fin supo vencerme con su mejor dialéctica kierkegaardiana. No le haga caso al viejo, dijo. Nada de angustia ni de pecado original. Apresúrate a saborear el fruto prohibido, fuente de goce y vida eterna. Probé, probó, probamos, y aquello resultó tan dul-sex-ácido que a Eva se le hizo agua la boca y estuvo casi a punto de morderse la lengua cuando quién iba a imaginarse la presencia de aquel inoportuno ángel negro que, aterrado, se apartó bruscamente, gritando: cuidado, jovencita, maneje bien, carajo, por poco me atropella. Y Eva repuso tímida: dispéñeme, venía distraída, lléneme el tanque. Por fortuna sonó en ese momento el teléfono. Estoy solo. Todos almuerzan a esta hora. Vuelvo enseguida. Espero que un poco de paciencia no le haga daño, linda, lo cual a Eva le pareció muy justo y mientras tanto procuró distraerse admirando la exuberancia de la vegetación y fue acercándose al tronco de un gigantesco corotú que embellecía el lugar, seducida por el curioso aspecto de una liana cuyas sinuosidades le daban la apariencia de una serpiente igual a aquella que nos aconsejó rebelarnos contra el mezquino tabú paradisiáco lo cual en fin de cuentas fue la gran decepción pues los frutos resultaron un fraude. De manzanas no tenían ni las pepas. Tampoco es cierto que la culebra sea el demonio ni que el pecado original aluda al coito, de lo contrario (ya lo dije) Dios no habría dicho aquello de procread y multiplicaos y henchid la tierra. De habernos sometido a la ordenanza del sexto mandamiento, la Muerte se habría quedado sin oficio ni beneficio porque quien no fornicaba no fabrica. Claro que en lo tocante a la caída todo lo que hubo fue soberbia, pero entonces, por qué se avergonzaron de estar desnudos y por qué se cubrieron con hojas semejantes a las de aquel florero que había en la Dirección del Colegio esa mañana cuando las Madre Superiora me preguntó cómo te llamas? y, tímida, le dije: mi nombre es Evarista pero me dicen Eva. Sí, y la

Madre Lucrecia, que era muy joven y bonita, me llevó al dormitorio y desnúdame, me dijo, tienes un nombre de pecado como tus senos, qué malomitas, no te pongas nerviosa, y a través del cristal de la ventana vi en el jardín un árbol que me hizo recordar la paz idílica del Paraíso, sí, fue en ese momento cuando, al sentir su beso, me di cuenta de que estaba desnuda porque de nuevo era la aurora del mundo y el Espíritu Santo aún aleteaba sobre la haz de las aguas.

—Sí, señora —transmite por teléfono, estudia la cuadrícula, dibuja figuritas absurdas el psiquiatra—. Eva, su hija. Claro que ha vuelto a las andadas; pero no se preocupe, ya el peligro ha pasado. Llegó a mi clínica en tal estado de sobreexcitación que, con la ayuda de mis dos enfermeras, no tuve más remedio que inyectarle un sedante. Siguió monologando, en un trance como de duermevela. Ya está tranquila. Creo que duerme. No he debido dejarme convencer por usted cuando Eva se encaprichó en dejar la Sala de Psiquiatría. Perdóneme, señora, pero sus mil obligaciones de orden socialartísticoreligiofilantrópico le impiden dedicarse debidamente a su hija. Sí, la dejó en la casa al buen cuidado de una monjita que desde luego se quedaría dormida, pues lo cierto del caso es que Eva se escapó en su auto y andaba guiando sola por la ciudad. Imagínese el enorme peligro. Por fortuna se le agotó la gasolina. Sí, estuvo casi a punto de atropellar a un joven. Toda nuestra terapia ha sido inútil. Claro, una recaída. Sí, además de las alucinaciones le han vuelto las ideas obsesivas sobre el pecado original. Sí, el divorcio de ustedes fue un duro golpe para Eva. Su exesposo y usted consideraron que lo más expedito para librarse del problema consistía en recluirla en un colegio de monjas. Algunos internados religiosos infunden miedo al sexo; aprovechan la credibilidad de las alumnas y logran convencerlas de que es sinónimo de diablo y de pecado. De allí el gran número de adolescentes llenas de traumas sexofóbicos. Ese es el resultado obtenido con la clausura de Eva. Lamentable, señora. Lo de siempre. Conflictos psicológicos. Disparates de su mundo inconsciente. Ahora insiste y está convencidísima de que ha sido picada por una víbora. Pura invención de sus sentidos. Lo grave es que se trata nada menos que de la mítica serpiente del Edén. Imagínese, en la puntita de la lengua lo cual es imposible. No, señora, la paciente transforma el sueño en realidad. A ese respecto existen las experiencias más absurdas puesto que el campo ilógico de la histeria colinda con un tipo de magia que hace pensar en brujerías. Recuerde usted la Inquisición y sus famosos autos de fe. Varias monjas llegaron a sentirse poseídas por Lucifer; otras, en trance catatónico, se autocrucificaban imaginariamente con tan intensa sugestión que hasta lograban sangrar por pies y manos. Las

huellas de los sacros estigmas dieron pábulo a mil supercherías de diversa índole, pues se pensó en milagros y, en el peor de los casos, en demonologías. Muchas de estas enfermas pagaron en la hoguera su misticismo. Con relación al caso de Eva, considero que es de necesidad imprescindible reinternarla en la Sala de Psiquiatría. Ya hice los trámites de ingreso. Yo mismo la enviaré al Hospital. Sí, acabo de pedir una ambulancia. No, lo de la serpiente significa... ¿En los sueños?... ¿Qué dice usted? ¿El número 8? ¿Qué lotería? ¿Qué cábala? Ah, comprendo, señora. Lo lamento. Le deseo buena suerte. No, no estoy enfadado. Lo que quise decirle es que en sus sueños Eva mezcla su angustia con la de su otro yo paradisiaco. Por supuesto. Le examiné la lengua. Tiene dos insignificantes puntitos rojos. Lo más probable es que ella misma se haya mordido debido al recio impulso del frenazo. ¿Electrochoques? Tendremos que aplicárselos nuevamente. Es lo indicado. No, nada de antitóxicos. Eso sería fatal. Desde luego, no soy experto en sueros, pues las víboras que pican a mis clientes son absolutamente inofensivas por ser imaginarias. Es el paciente quien las sueña. No se preocupe. Le aseguro que Eva está fuera de peligro. Duerme profundamente, lo cual es un buen síntoma de mejoría. Sí, claro. Yo me encargo de todo. Usted puede irse directamente al Hospital. Ah, escúcheme. Olvidaba decirle que Eva manifestó su anhelo de ver al padre. Lo repetía mimosamente: "Quisiera ver a mi papito". Complázcala. Es preciso. Creo que ella se sentirá aliviada al verlos juntos como antes del divorcio.

Sí, fue entonces cuando vio a la serpiente. ¿Sería ilusión de sus sentidos? Tendría que ver de nuevo al aburrido sicoanalista que no hacía más que preguntarle de esto y de aquello y de mil cosas que sólo al cura se le dicen sin que nos vea ni verlo pues me creía tan tonta como para colgar al aire mis trapos sucios cuando insistía en saber intimidades de lo que sucedía en el colegio por las noches desnudas o en el baño con alguna amiguita o con la otra. Por el tronco bajaba la culebra que era gris casi negra con arabescos claros y movía la cabeza sobre el erecto cuello dejando ver a veces su lengua bífida. Dios quiso castigarme por haberme escapado de la clínica o del edén materno. Parirás con dolor y a Adán le dijo no sé qué chifladura del sudor o del pan que ni me gusta porque siempre me engorda. Cuando era niña vi a varios panaderos sudando y escupiendo sobre la masa. ¡Qué asco! La sierpe la hechizaba, la hacía acercarse al árbol subyugándola con fijos ojos duros. Fascinada por una fuerza extrañamente diabólica, seguía avanzando impávida hacia el peligro. No te sigas burlando de mi demencia porque sé que no existes, y para convencerse de lo que ni ella misma creía miró al ofidio de hito en hito y en un fingido

intento de beso hizo una mueca mostrándole la lengua con punta y gesto de lamido. Sintió súbitamente la punzada y el dolor lacinante. Gritó pidiendo ayuda. El encargado de la gasolinera, incrédulo, indagaba ¿de qué culebra me habla? Es una liana. Y Eva, decepcionada de sí misma y de su clara convicción de extravío, pagó, montó en el auto y arrancó, pues en el árbol, en efecto, no vio al ofidio, lo que indicaba que era su mente enferma la que seguía atrapándola en urdimbres ficticios, telas de araña, humo de sueños, irrealidades. Fue derecho a la clínica y aunque sentía la lengua anestesiada pudo explicarle al alienista su edénica aventura hasta el momento en que la odiosa serpiente del Paraíso la hizo sentir su púa. Sí, comprendo, doctor, sé que es mentira, sé que es pura ficción de mis sentidos y, desde luego, no espero que me crea, pero le juro que estoy desesperada. Cúreme usted. Ayúdeme. Me estoy volviendo loca. Reclúyame de nuevo. No me importa que vuelvan a aplicarme esos terribles electrochoques. Mientras iba durmiéndose, la voz de Dios tronaba lejana, dentro de ella: Parirás con el sudor de tu frente. Comerás con dolor pan y manzanas. El mundo era confuso y las tinieblas cubrían la haz del abismo. Sobre la superficie, la paloma crecía, multiplicábase, aleteando, aleteando.

Cuando los enfermeros que conducían a Eva colocaron en la ambulancia la camilla, el psiquiatra creyó oportuno advertirles:

—Considérenla con el mayor cuidado. No debe despertarse, pues si ocurre le puede ocasionar trastorno. Cree que ha sido picada por una víbora. Tiene la convicción de que en efecto está en peligro de muerte. Yo me adelantaré. Mi auto es más rápido. Debo llegar antes que ustedes al Hospital. Es necesario, para evitar complicaciones.

La premura con que el psicoanalista hizo el esfuerzo de acortar la distancia ocasionó el inevitable accidente de tránsito, que afortunadamente no fue serio, pero se vio obligado a dar razón de su prisa, bueno, de su excesiva velocidad. El agente se mostró comprensivo, pero de todos modos cumplió con su deber amonestándolo porque, doctor, no olvide que debe manejar con cuidado para evitar que mueran otros además del paciente picado por la víbora.

Al llegar a la Sala de Psiquiatría, tenía los nervios a punto de estallar y, desde luego, se volvió un energúmeno cuando la jefe de enfermeras se vio en el duro trance de informarle que a Eva, por orden superior, habían tenido que llevarla a **emergencia**.

A grandes trancos recorrió los pasillos rumiando maldiciones: Siempre la eterna lucha con los médicos. No aceptan más terapia

que la de tasajear al paciente o rellenarlo de drogas. Homeópatas y alópatas. Todos iguales. Rutinarios.

Llegaba ya a la Sala de Emergencia cuando de pronto vio a la madre de Eva llorando afligidísima. La acompañaba un señor gordo, calvo, de nariz encarnada, con síntomas notorios de ebriedad. Ah, sí, el esposo. Me prometió traerlo. Quiero que venga mi papito. Pobre muchacha. Toda la culpa la tuvo ese divorcio.

—Cálmese usted, señora. No es para tanto. Eva es muy joven. Por eso estoy seguro de que reaccionará rápidamente. Reanudaremos el mismo tratamiento. Dio buenos resultados. Se recuperará en pocas semanas; pero esta vez le advierto que no me dejaré convencer. No hay motivo para que usted se desespere. ¿Por qué llora? ¿Qué le sucede? Tranquilícese. No tiene que gritar. A usted también tendremos que aplicarle un calmante.

Dos enfermeras se llevaron consigo a la señora. El señor Calvo, no sabiendo qué hacer, siguió tras ellas. Yo quiero a mi papito. Pobre niña. Qué esperanza de ser feliz le queda con semejante par de progenitores.

El médico director de la sala se aproximó al airado psiquiatra e hizo el intento de explicarle que todo lo ocurrido...

—Mejor, no diga nada. Siempre lo mismos disparates. Mi paciente debe estar en la Sala de Psiquiatría, no en Emergencia. Por la misma razón hice el esfuerzo de adelantarme a la ambulancia, pero no fue posible y lo lamento puesto que había previsto los errores de siempre. No hay forma de evitarlos. Permítame decirle que mi paciente sufre un curioso ataque como de catalepsia, de muerte simulada.

—Simulada o auténtica —repuso el médico— ya no se entierra a nadie sin su correspondiente pasaporte de defunción. Los sistemas modernos no dan lugar a equívocos de esa índole. Sé que usted duda de mi eficacia como facultativo. Yo a mi vez le confieso que...

—Sigo insistiendo en que se basan ustedes en algo irreal, pues esa muerte...

—No me parece tan ficticia. Si quiere convencerse, venga conmigo. Al verse conducido hacia el final del pasillo (¿rumbo a la cripta funeraria?) el psiquiatra comenzó a presentir algo funesto. Con creciente inquietud, palpó el terreno:

—Creo comprender que ha habido un malentendido. Los enfermeros han informado mal. Les dije que debido a sus trastornos emocionales, mi paciente veía alucinaciones y estaba convencida de

haber sido picada por una víbora, pero eso es cosa de la imaginación. Todo es irreal. Espero que no le hayan aplicado suero antitóxico.

Ya iban entrando a la capilla.

—Precisamente, fue lo que hicimos enseguida, pero todo fue inútil. De haber llegado a nuestras manos minutos antes, se habría salvado. La demora se debió a usted, simplemente porque sigue empeñado en sus malditas ficciones psicasténicas o como quiera llamarlas. El resultado lo tiene ante sus ojos. Es una nueva víctima inocente. Tóquela, pálpela, analícela. Nada de trance catatónico ni menos de catalepsia simulada sino muerte total, tanatológica. Si aún duda usted de mi diagnóstico, aquí tiene la nota que nos envió el Laboratorio.

El informe era claro, preciso, categórico. Decía: **Muerte causada por veneno de víbora.**

— ¡Idiotas! —vociferó el psiquiatra—. ¿Cómo pudieron equivocarse de ese modo? ¿Se da cuenta? Le han inyectado suero antitóxico a alguien en cuya sangre no existía otro veneno que el de su propia fantasía, burbujas de humo, sueños.

...

La voz del sacerdote, nasal y gregoriana, resonaba en la nave de la capilla colegial con alocado revuelo de ángeles inexpertos. Alzó el hisopo y aspergó agua bendita sobre el féretro. **Dies irae, dies illa, solvet saeculum in favilla.** Monjas y alumnas masticaban el pan espiritual de sus trisagios mientras el órgano respuntcaba a la brava arcaicos salmos penitenciales entonados por voces infantiles.

**Grande será el temor y el arrepentimiento cuando ante el justo Juez rindamos cuenta de nuestra inverecundia.**

Desde hacía una semana se venía celebrando diariamente aquel monótono oficio de difuntos (solicitud de **mamy** respaldada por un cheque de **papy**) en una atmósfera pesada y sofocante de flores mustias, velas chisporroteantes y sudor pegajoso. Sin embargo, el cadáver de Eva no estaba allí sino en la morgue donde debía esperar, insepulto fiambre refrigerado, mientras se investigaban las verdaderas causas de su muerte.

Aquel infausto suceso había servido de buen pretexto para que médicos, psiquiatras y psicólogos desempolvaren viejas rencillas y dieran rienda suelta a sus pasiones y a sus pequeños egoísmos profesionales. Mútuamente se acusaban de errores culpándose de poca idoneidad y de extralimitación de funciones. Todos creían

tener razón en un inútil deslinde de responsabilidades que fluctuaban entre la realidad y el sueño.

**La trompeta del Juicio socavará las tumbas, y los muertos llevarán a sus muertos ante el divino tribunal.**

Noticias alarmantes ilustradas con profusión de fotos aparecían en los periódicos y en las televisoras incrementando a su vez el zizipate de las radioemisoras bullangueras. Ni las guerrillas en el cercano Oriente ni el cacareado caso de Watergate resultaban de un interés tan inmediato como el anuncio insólito de una serpiente venenosa instalada en el pleno corazón de la urbe lo cual hizo que expertos toxicólogos, entrevistados por la televisión, advirtieran a las autoridades (aun sabiendo que era como llover sobre mojado) del enorme peligro de una invasión de ofidios motivada por las últimas lluvias torrenciales y por el consiguiente desmadre de los ríos. Además, no olvidemos —recordaba La Cadena Radial— que un avión procedente del Brasil, cargado de estos nefastos bichos, se estrelló hace muy poco en los linderos de nuestra progresiva ciudad puente del mundo y corazón del universo. Beba siempre RON PEPE (ráfaga musical).

—¿Más fotos? Ya han tomado bastantes —dijo el custodio de la morgue—. ¡Qué frío, coño! Me hielo.

Hizo un esfuerzo y extrajo una de las enormes y macabras gavetas del frigorífico. Junto a los pies desnudos de Eva había un envase de leche y varios **sangüiches**.

—Es mi merienda —dijo—. Se conserva mejor junto al cadáver.

**La misma muerte quedará aterrada cuando los muertos del brazo de sus muertos den razón de sus culpas ante el divino Juez.**

—Con ustedes, La Cadena Radial, siempre al servicio de la verdad y la justicia. Vox populi, vox Dei. Nuestro prestigio nos respalda contra el decir de quien ha dicho que hemos **tergiversage**rado los rumores porque, señoras y señores, los cigarrillos BRISA no dan cáncer, pero la muerte nos acecha (golpe de gong). En los jardines donde juegan los niños puede estar escondida alguna víbora lista a asestarles la punzada fatal (golpe de gong). La víctima esta vez es nada menos que la hija de un prominente miembro de nuestra famosísima (ráfaga musical) CERVEZA TESA en cada mesa, pero ¿quién puede asegurarnos que tras Eva no seguirán más inocentes? (ráfaga musical).

Lloro de angustia y estoy **arrepentida**; me avergüenzo de mi vida de oprobio; perdóname; os lo pido humildemente.

Decepcionados por la apatía oficial, varios vecinos habían tratado inútilmente de darle caza a la alimaña en una búsqueda que resultó arriesgada pues el porte del árbol requería peripecias y maniobras que sólo un buen equipo de bomberos sería capaz de realizar.

Al clamor de los padres de familia se unió el pedido de las Damas Católicas y de ilustres señores de la Iglesia que exigían la inmediata solución del problema. Los apáticos personeros del orden ya no pudieron seguir haciéndose los sordos y, al fin, una mañana llegaron los bomberos con su escalera jirafal acompañados por buenos macheteros y policías armados de metralletas.

El propietario de la gasolinera, corpulento varón de pocas pulgas, alegó mil razones para impedir que desbrozasen o podasen la exuberante frondosidad del **corotú**. Todo fue inútil. A puro colin fueron cayendo al suelo las ramas.

Numerosos curiosos se habían aglomerado en torno al sitio. Las mujeres no perdían ocasión de dar señales de su perenne novelaría lanzando gritos a medida que caía alguna liana con semejanzas de serpiente.

**Perdonásteis, Señor, a pecadores como la Magdalena y el buen ladrón; también a mí dadme esperanzas de redención.**

Fotógrafos y gente de la prensa, la radio y la televisión pululaban recogiendo impresiones.

—Con ustedes, La Cadena Radial, siempre empeñada en dar al público la más exacta información. Dígame, linda, ¿vive usted por aquí, junto al peligro?

—Claro, mi casa es esa. La primera. Colinda con el árbol. Cuando sopla la brisa sus ramazones azotan los cristales de mi ventana. Esa culebra pudo haberseme colado en la cama.

—Quiere decir entonces que usted la ha visto. ¿Qué aspecto tiene? ¿Es grande?

—Sólo de imaginármela me muero. Se me eriza el cabello del puro pánico. Me mudaré lo antes posible. Mientras tanto ya no podré dormir tranquila.

—Tome pastillas HIPNOS. Las mejores. Mil gracias. Y contra el cáncer, los cigarrillos BRISA. No se olvide.

Deshecha en llanto y dando gritos, la madre de Eva se debatía contra el esposo que descaba apartarla de aquel lugar infausto para ambos.

—Te supliqué que no vinieras —le decía él—. Creo que esta exhibición de tu dolor es absurda. Recapacita. Vámonos. Debemos enterrar a nuestra hija.

Fuera de juicio y olvidándose del debido decoro, la esposa argumentaba:

—Suéltame. Ese árbol del carajo tuvo la culpa. Su tronco es la guarida del maldito reptil. Hay que talarlo. Echenlo abajo.

—Señora —dijo el dueño de la gasolinera—, ¿pretende usted perjudicarme? ¿Por qué me echa la vaina de la muerte de su hija? Usted bien sabe que fueron sus conflictos psicológicos los causantes de este tejemaneje. No sé cuál sea la índole de su demencia, pero lo cierto es que la estaban tratando en el Psiquiátrico.

—No era una loca ni fue jamás al manicomio —dijo ella—. La muerte se la causó ese ofidio. Dicen que es repugnante y asqueroso. Sé que lo llaman **panamá**.

El esposo, llevándola del brazo hacia el auto, procuraba arrullarla para calmar su pena:

—Te equivocas, querida. Creo que pretendes referirte a una serpiente repulsiva y aterradamente venenosa, pero su nombre es **mapaná**.

La madre de Eva no pudo reprimir un sollozo.

**Me presento ante Vos deshecha en llanto y arrepentida. Señor, ten piedad. Cristo, ten piedad (compases de órgano).**

—Continuaremos informando desde nuestros estudios (ráfaga musical).

Rogelio Sinán

## *LA MUDANZA*

Por un buen rato se quedó mirando a su alrededor. Le gustaba su cuarto con toda su pobreza y su estrechez. Las paredes de madera vieja y llenas de escoriaciones por las sucesivas manos de pintura, la pequeña sala-comedor, la recámara con sus tres camas casi contiguas: la grande para él y su mujer y las otras dos para los niños; el servicio sanitario comunal donde había que madrugar para poder usarlo y por último, el intenso calor, sobre todo cuando había que cerrar las puertas para dormir.

Afuera, el barrio de gente pobre y de casas viejas también. Gran suerte que por allí no hubiera ocurrido un incendio como el de El Chorrillo, pues habría barrido con todo.

Tenía 27 años de vivir allí y le dolería mucho separarse de cosas a las que estaba ya acostumbrado: la pequeña y cercana tienda de Don Goyo donde tomaba al crédito semanalmente lo necesario para la casa. Era cierto que Don Goyo se ingeniaba para subir el precio de los artículos burlando así al Control de Precios y que nunca lo habían denunciado por eso; pero también era cierto que los comerciantes al por menor sólo ganaban ahora centavitos en sus ventas y que tenían que trabajar "de sol a sombra" para obtener alguna utilidad. Le gustaba también tener la parada de buses tanto para el Interior como para las afueras a sólo una cuadra de distancia. La venta de frituras de doña Catalina y el parquécito

de Los Mil Días con la estatua apacible de Mahatma Gandhi, donde diariamente se reunían Paco, Neco, Caché y otros jubilados. Ciertamente ellos hablaban mucho y de todo. Las más de las veces hablaban mal del Gobierno por una u otra causa, pero en otras lo elogiaban, según les conviniera. Tal vez no eran comunistas como decía Yufa, pero de todos modos con ellos uno se divertía y se aprendía muchas cosas.

Nunca pudo ganar gran cosa en la lotería; la única vez que pudo salvarse le había comprado los **chances** clandestinos a la mujer de Feliciano y cuando fue a cobrarle, ella había cambiado de residencia y no pudo verla más. ¡Qué vaina!

Colirio volvió por un momento a la realidad de las cosas y recordó que debía estar listo pues de un momento a otro vendría el camión del Gobierno a mudarlos para los multifamiliares de Barraza. Eran bellos y grandes esos edificios. Pero, ¿se podría vivir bien allí? Nunca le había gustado vivir en los pisos altos por temor a los elevadores. Ya en una ocasión una sobrina de su mujer quedó atrapada en un artefacto de esos porque se fue la corriente eléctrica y casi se asfixia. A Juanela, su mujer, tampoco le hacía mucha gracia la mudanza. Ella estaba acostumbrada al “dale que dale” con sus compinches del vecindario desde que amanecía y decía que por allí ellos tenían “sus conexiones” que los habían sacado de apuros muchas veces.

Todos estaba listo ya, porque desde hacía más de un mes le habían estado anunciando el traslado y ellos, casi los últimos, habían estado atando y desatando paquetes cada vez que necesitaban algo de lo que estaba arreglado. Ciertamente no era mucho lo que tenían, pero con los dos **pelaos** y la niña más grandecita las cosas no eran muy fáciles. De Jacinto, el hijo mayor no había que preocuparse. El era “celestino sin juez” y vivía siempre apartado de ellos. Los vecinos decían a cada rato que estaba “fichado por la Secreta”, no sabían por qué. Aún tenían que pagar la refrigeradora y la televisión que habían comprado a plazos, pero ahora, con la mudanza, a los acreedores les sería un poco difícil encontrarlos y así ellos ganarían tiempo.

Las meditaciones de Colirio fueron interrumpidas por el freno de un vehículo que hizo parada en el zaguán. Todos los vecinos se asomaron a ver y era, en efecto, el camión de la mudanza. Llamó a su mujer y le dijo algo al oído. Ella pareció ponerse en guardia para algo imprevisto. Los obreros de Obras Públicas iniciaron de inmediato su labor. Sin mucho cuidado iban sacando los enseres para colocarlos en el vehículo de modo que ocuparan el

menor espacio posible. Tantas cosas viejas para llevar a esas casas nuevecitas, pensó la mujer. Pero ya más adelante se podrían reemplazar.

Hubo un momento en que la operación pareció paralizarse. Los obreros se consultaban entre sí y obraban con mucha cautela. A Colirio ésto lo estaba preocupando. ¿Por qué esa demora si ya casi toda la carga estaba en el vehículo y no había mucho tránsito en la calle a esas horas para que no pudieran arrancar? Las otras mudanzas no habían demorado tanto. Notó luego con mucha atención que uno de los obreros que parecía ser el jefe o Capataz hablaba por teléfono y gesticulaba de modo extraño. ¿Qué podía estar ocurriendo?

No pasó mucho tiempo cuando tres personajes a quienes no había visto antes se le acercaron con caras de pocos amigos.

—La familia tendrá que mudarse sola, dijo uno. Usted tendrá que acompañarnos a la Jefatura.

—¿Por qué ese relajo, qué mala jugada era esa?

Sus protestas llamaron la atención del vecindario. La situación era difícil.

Entonces, otro de los recién llegados se le acercó más y le dijo:

—Al soltarse uno de los colchones encontraron ésto:

En sus manos mostraba diez bolsitas llenas de yerba y unos cuantos cigarrillos burdamente elaborados.

1976

EUDORO SILVERA

## *EL AUTOBUS*

El profesor subió maquinalmente al autobús sin reparar que el conductor le decía cortésmente:

—Buenos días, señor, tenga cuidado por favor, que esos escalones son altos. Eso es, siéntese, que yo le espero.

Y, cosa extraña, tampoco reparó el profesor en que el autobús no prosiguió sino hasta cuando él se hubo acomodado en su asiento.

El bus no iba lleno a esa hora de la mañana y el profesor encontró sitio al lado de un negro gigantesco que se corrió un poco hacia la ventana e inquirió con amables maneras y en voz suave:

—¿Está cómodo, señor? Creo que en este asiento cabemos muy bien los dos— agregó sonriendo cordialmente.

—Sí, muchas gracias— respondió el profesor quien, ya para este momento empezaba a experimentar una extraña sensación de paz, una cosa inefable, algo rarísimo: como si a la ciudad entera, de pronto, le hubiesen puesto una sordina. Y era algo que no parecía de aquí, de nuestro Panamá, ni tal vez de este mundo... todo aquello que estaba ocurriendo.

Tratando de pensar en ello, decidió concentrar toda su atención sobre su particular situación y sobre el porqué experimentaba esa sensación física de paz, de relajamiento muscular e, incluso, de

bienestar espiritual incipiente. Pero primero habría que acomodarse y soltar un poco más aquellas zonas del cuerpo que aún pudieran estar tensas. Sin embargo, era difícil ponerse a meditar, es decir, a pensar seriamente, en aquel ambiente en que no se oía ni un ruido. En Panamá no estamos acostumbrados a eso pues aquí siempre está sonando algo.

Fue entonces cuando nuestro hombre empezó a preocuparse. ¿No estaría quedándose súbitamente sordo? ¿O tal vez estuviese en el umbral de un coma debido a alguna causa misteriosa? ¿Cómo es posible que una ciudad bulliciosa (cuya fama de ser cuna del ruido ocioso, inútil, innecesario, estéril y gratuito ya sobrepasa los confines geográficos del continente) se convierta de pronto en un lugar en donde se evitan los ruidos y, lo que es peor, la gente es cortés.

—No, no, la lógica indica que, o me estoy quedando sordo, o estoy entrando en un coma lentamente, aunque aún no he perdido la visión. ¿O tal vez me esté volviendo loco? Porque ¿cómo es posible que en una ciudad como Panamá en donde la gente defiende a cuchillo su derecho a hacer ruido cuando le dé su gana, de pronto nos encontremos en una situación tan absurda en la cual todos los ruidos se han amortiguado de repente sacándole a uno violentamente de su habitual circunstancia.

Y no fue hasta entonces cuando el profesor notó que el autobús parecía tener aire acondicionado, pero de ello no estaba muy seguro. Entonces ¿sería posible que todo lo que estaba ocurriendo no tuviera lugar en Panamá sino en otra parte del mundo, o tal vez del sistema solar?

—Veamos, —pensó— ese hombre que conduce el autobús es idéntico al profesor Yribarren, aquel vasco que enseña química en la Universidad de Bilbao y a quien conocí en Santander. Y el negro que viaja a mi lado parece el doble de aquel cantante negro norteamericano que daba conciertos de baladas de Carl Loewe, allá en Munich; sí, especialmente aquellas baladas con textos de Rückert y de Goethe. Pero lo extraño es que el negro éste habla español con acento legítimo de nuestro barrio de Río Abajo. No puede ser... y el conductor del autobús habla como los chiricanos, pero parece vasco... Dios mío ¿me estaré volviendo loco? Y ya me quedé sordo. Aquel hindú allá adelante, ¿no es el que se trae el cuento de la meditación trascendental? La verdad es que es idéntico a Krishnamurti. ¿Por ventura habré fallecido y tal vez sea este el autobús de los muertos? Pero no, en Panamá hasta en los entierros y en los velorios hay un ruido espantoso, pues a los vecinos jamás les ha importado con los muertos ajenos. Sí, ahora me acuerdo que en

la Huerta Sandoval hubo unos acuchillados porque un señor se murió y los vecinos de al lado juerguearon sin parar durante todo el velorio y los cuchillos salieron a relucir cuando un juerguista gritó:

- El muerto al hoyo y el vivo al bollo--,  
y el hijo del muerto respondió por encima de los amplificadores de los estereofónicos:

-Malditos sean todos tus muertos y todos los vivos con sus bollos.

No, yo no creo en la transmigración de las almas, pero ese cantante negro de "lieder" nunca ha estado en Panamá y menos en este autobús. Además, hace tiempo que es difunto ¡Dios mío! Mi mente se está haciendo pedazos. ¿Dónde estoy? Esto no es Panamá ¿Quién soy yo? ¿Por qué la gente no grita como de costumbre? ¿Será que los gringos nos han gaseado e imbecilizado para no devolvernos el Canal?

Así pensaba el profesor cuando, movido por un extraño resorte, gritó por encima del silencio:

-Paradaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaa.

El bus se detiene; el profesor paga y baja, y lo acoge una oleada de calor y un estrépito ensordecedor que le sacude de la cabeza a los pies. No está consciente de nada, excepto que debe llegar pronto a un hospital. A una señal suya un taxi se detiene y el profesor vocifera:

-Al Hospital del Seguro; entrada de urgencia.

El taxi sale disparado con las dos pequeñas y ofensivas bocinas (una para cada oreja) que, abiertas al máximo, amplifican el sonido de su radio a un límite calculado para atrofiar los oídos y embrutecer los sentidos de los pasajeros. El profesor empieza a recobrar su oído normal; su pensamiento se afina y se hace claro y, ayudado por el acostumbrado estruendo, se ubica en el tiempo y en el espacio. Son las diez y media del día tal del mes tal de tal año, y esta es la ciudad de Panamá; yo soy el profesor Fulano de Tal.

Llegan al Hospital y el profesor es examinado superficialmente por unos abúlicos estudiantes de medicina y enviado a Psiquiatría. Por todo el ámbito del hospital hay radios y televisores portátiles sintonizados a todo volumen y a diferentes estaciones y el ruido es realmente ensordecedor, intolerable, infernal.

Ya en sus cabales, el profesor cuenta todo al psiquiatra, sin omitir detalle. Este le escucha mientras eleva el volumen de su

propio radio de transistores y mantiene los ojos fijos en la pantalla de un televisor que tiene al lado.

Poco a poco el profesor va volviendo a la realidad. En la clínica del psiquiatra el televisor encendido emite sus señales sonoras, pero aún no envía imágenes: ambos aparatos tocan simultáneamente diferentes piezas de baile. El profesor se integra a la vida panameña; ahora sí sabe que está en Panamá y esa certeza le hace sentirse bien, o sea normal. Ya piensa con claridad meridiana. Por lo demás, es mediodía.

Una vez oída la experiencia del profesor, el psiquiatra dice:

—Usted ha tenido un período crepuscular. Usted se da cuenta de que un bus así no podría existir en Panamá. ¿Sin radio? No... eso son ficciones, alucinaciones. No piense más en eso... Voy a darle una medicina.

Luego piensa para sí:

—Un autobús sin radio... ¿para qué? ¿Habrá también taxis sin radio... y clínicas? ¡Qué disparate!

El profesor abandona la clínica y ¡Santo Dios! ¡Ahí viene de nuevo el autobús de los muertos!

Espantado, regresa al consultorio y esta vez el psiquiatra ordena que le hospitalicen indefinidamente y que se le mantenga en perenne observación.

El proyecto (o plan) de la Oficina Mundial de la Salud, para Panamá, de poner en circulación un autobús sin radio en donde la gente hablara en voz bajo y el conductor fuese cortés se ha encontrado con el más rotundo fracaso. Todos los panameños que han abordado el bus han ido a parar al Pabellón de Psiquiatría.

## PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS DOMINICALES

**EL BILLETE ENTERO CONSTA DE 150 FRACCIONES DIVIDIDO  
EN CINCO SERIES DE 30 FRACCIONES CADA UNA  
DENOMINADAS A, B, C, D y E**

### PREMIOS MAYORES

	Fracción	Billete Entero	Total de Premios
1 Premio Mayor, Series A, B, C, D y E	B/.1,000.00	B/.150,000.00	B/.150,000.00
1 Segundo Premio, Series A, B, C, D y E	300.00	45,000.00	45,000.00
1 Tercer Premio, Series A, B, C, D y E	150.00	22,500.00	22,500.00

### DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D y E	10.00	1,500.00	27,000.00
9 Premios, Series A, B, C, D y E	50.00	7,500.00	67,500.00
90 Premios, Series A, B, C, D y E	3.00	450.00	40,500.00
900 Premios, Series A, B, C, D y E	1.00	150.00	135,000.00

### DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D y E	2.50	375.00	6,750.00
9 Premios, Series A, B, C, D y E	5.00	750.00	6,750.00

### DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D y E	2.00	300.00	5,400.00
9 Premios, Series A, B, C, D y E	3.00	450.00	4,050.00
<u>1,074</u>	<b>TOTAL . . .</b>		<u><u>B/.510,450.00</u></u>

Precio de un Billete Entero . . . . .	B/.	82.50
Precio de una Fracción . . . . .		0.55
Valor de la Emisión . . . . .		825,000.00

**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA  
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
 LOS DOMINGOS DE MARZO, 1977**

<b>SORTEOS</b>	<b>No.</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>
Marzo, 6	3028	2284	1349	0925
Marzo, 13	3029	7198	8151	0249
Marzo, 20	3030	0307	5931	7152
Marzo, 27	3031	2292	7690	1054

**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA  
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
 LOS DOMINGOS DE ABRIL, 1977**

<b>SORTEOS</b>	<b>No.</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>
Abril, 3	3032	77181	33471	39661
Abril, 10	3033	8290	8339	2286
Abril, 17	3034	3199	6408	1343
Abril, 24	3035	7927	0002	3553

**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA  
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
 LOS DOMINGOS DE MAYO, 1977**

<b>SORTEOS</b>	<b>No.</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>
Mayo, 2	3036	0151	2387	7412
Mayo, 8	3037	0330	7463	2101
Mayo, 15	3038	3617	9599	1694
Mayo, 22	3039	1111	9650	2016
Mayo, 29	3040	3586	8295	9909

**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA  
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
 LOS DOMINGOS DE JUNIO, 1977**

<b>SORTEOS</b>	<b>No.</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>
Junio, 5	3041	1750	5987	3317
Junio, 12	3042	0953	6229	2187
Junio, 19	3043	7948	2820	3168
Junio, 26	3044	1605	5715	3476

## PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS INTERMEDIOS

**EL BILLETE ENTERO CONSTA DE 90 FRACCIONES, DIVIDIDO  
EN 6 SERIES DE 15 FRACCIONES CADA UNA  
DENOMINADAS A, B, C, D, E, y F**

### PREMIOS MAYORES

	Fracción	Cada Serie	Total de Premios
1 Premio Mayor, Series A, B, C, D, E y F	B/.1,000.00	B/.15,000.00	B/. 90,000.00
1 Segundo Premio, Series A, B, C, D, E y F	300.00	4,500.00	27,000.00
1 Tercer Premio, Series A, B, C, D, E y F	150.00	2,250.00	13,500.00

### DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E y F	10.00	150.00	16,200.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E y F	50.00	750.00	40,500.00
90 Premios, Series A, B, C, D, E y F	3.00	45.00	24,300.00
900 Premios, Series A, B, C, D, E y F	1.00	15.00	81,000.00

### DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E y F	2.50	37.50	4,050.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E y F	5.00	75.00	4,050.00

### DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E y F	2.00	30.00	3,240.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E y F	3.00	45.00	2,430.00
<u>1,074 PREMIOS</u>	<b>T O T A L . . .</b>		<u><u>B/.306,270.00</u></u>

Precio de un Billete Entero . . . . .	B/.49.50
Precio de Una Fracción . . . . .	0.55
Valor de la Emisión . . . . .	495,000.00

**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA  
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
 LOS MIERCOLES DE MARZO, 1977**

<b>SORTEOS</b>	<b>No.</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>
Marzo, 2	539	8082	8378	9289
Marzo, 9	540	3865	2097	7725
Marzo, 16	541	7667	9326	1542
Marzo, 23	542	7980	6105	3682
Marzo, 30	543	9712	1308	7318

**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA  
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
 LOS MIERCOLES DE ABRIL, 1977**

<b>SORTEOS</b>	<b>No.</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>
Abril, 6	544	4770	8587	9032
Abril, 13	545	8429	6421	2741
Abril, 20	546	7343	4614	6072
Abril, 27	547	6936	8884	0550

**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA  
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
 LOS MIERCOLES DE MAYO, 1977**

<b>SORTEOS</b>	<b>No.</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>
Mayo, 4	548	0857	5326	5469
Mayo, 11	549	4271	9954	4889
Mayo, 18	550	7063	1715	4144
Mayo, 25	551	5676	6999	9214

**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA  
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
 LOS MIERCOLES DE JUNIO, 1977**

<b>SORTEOS</b>	<b>No.</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>
Junio, 1	552	6775	6698	0178
Junio, 8	553	4027	0169	9670
Junio, 15	554	4637	5736	2319
Junio, 22	555	3106	5161	9640
Junio, 28	556	8669	3485	1214